



Instituto Nacional
de Estadística

Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2030

Guatemala, abril 2025

Instituto Nacional de Estadística -INE-

8^a. Calle 9-55. 9-55 zona 1, Edificio América, Guatemala.
PBX: 2315-4700

Edición: **INE**

Diseño de Portada e Interiores: **INE**

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS | 6 |
| PRESENTACIÓN | 7 |
| ORGANIZACIÓN DEL INE | 8 |
| DIRECTORIO EJECUTIVO | 9 |
| CAPÍTULO 1 | 11 |
| MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA | 11 |
| 1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS..... | 11 |
| 1.2 ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS | 19 |
| 1.3 ANALISIS DE VINCULACION A K 'ATÚN, ODS, PND, MED, RED y PGG | 29 |
| 1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032 | 29 |
| 1.3.1.1 Objetivos Estratégicos K'atun 2032..... | 29 |
| 1.4 POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | 30 |
| 1.4.1. Principios de nuestra gestión | 30 |
| 1.4.2. Ejes Estratégicos por un país para vivir | 31 |
| CAPÍTULO 2 | 42 |
| VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A MODELOS GpR | 42 |
| 2.1 REVISIÓN DE MODELOS Y TENDENCIAS EXISTENTES | 42 |
| 2.1.1 Identificación de problemas, análisis y modelos..... | 44 |
| 2.1.2 Análisis de la población | 44 |
| 2.1.3 Modelo Conceptual..... | 46 |
| 2.2 MODELOS EXPLICATIVOS Y CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS | 51 |
| 2.2.1. Producción estadística escasa para la toma de decisiones | 51 |
| 2.2.2. Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN- | 52 |
| 2.2.3. INE débil en sus capacidades de gestión institucional..... | 52 |
| 2.3 MODELOS PRESCRIPTIVOS | 54 |
| 2.4 CADENA DE RESULTADOS | 58 |
| 2.5 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA..... | 60 |
| CAPÍTULO 3 | 63 |
| MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | 63 |
| 3.1 MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS | 63 |
| 3.1.1. MISIÓN | 63 |
| 3.1.2. VISIÓN | 63 |
| 3.1.3. VALORES..... | 63 |
| 3.1.4 PRINCIPIOS ÉTICOS..... | 64 |
| 3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES | 65 |
| 3.3 FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS | 66 |

| | |
|--|------------|
| 3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INE..... | 70 |
| 3.5 ANÁLISIS FODA | 73 |
| 3.5.1 IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS..... | 73 |
| 3.6 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES | 77 |
| 3.7 ANÁLISIS DE ACTORES..... | 78 |
| CAPÍTULO 4 | 81 |
| SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO..... | 81 |
| 4.1 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO..... | 81 |
| 4.2 INDICADORES A NIVEL ESTRATÉGICO..... | 81 |
| 4.3 LÍNEA DE BASE | 81 |
| 4.4 SEGUIMIENTO DE AVANCE DE METAS | 81 |
| 4.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS..... | 81 |
| CAPÍTULO 5 | 86 |
| EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO | 86 |
| 5.1 MECANISMOS DE EVALUACIÓN..... | 86 |
| 5.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN | 87 |
| 5.3 EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO | 87 |
| 5.4 EVALUACIÓN FINAL DE PERIODO DE PEI..... | 87 |
| 5.5 MATRIZ DE PLANIFICACION ESTRÁTEGICA..... | 88 |
| ANEXOS..... | 99 |
| 1. PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA | 99 |
| 2. MAPA DE COBERTURA DE SERVICIOS..... | 100 |
| 3. INFORMACIÓN RELEVANTE DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS | 101 |
| 4. OPINIONES DE EXPERTOS | 101 |
| BIBLIOGRAFÍA | 104 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1: Análisis de mandatos | 12 |
| Cuadro 2: Análisis de la vinculación con políticas públicas | 19 |
| Cuadro 3: Análisis de aporte a las políticas públicas | 22 |
| Cuadro 4: Análisis de vinculación con los ODS | 26 |
| Cuadro 5: Vinculación a plan k'atún 2032, agenda 2030, prioridades nacionales de desarrollo pnd- resultados estratégicos de desarrollo red y la Política General de Gobierno pgg- 2024- 2028, ODS y MEDS | 33 |
| Cuadro 6: Vinculación con los enfoques de la Planificación | 40 |
| Cuadro 7: Análisis de la Población | 45 |
| Cuadro 8: Jerarquización de causas | 50 |

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

| | |
|---|----|
| Diagrama 1: Modelo explicativo y camino causal crítico: producción estadística causa | 51 |
| Diagrama 2:Modelo explicativo y camino causal crítico débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN- | 52 |
| Diagrama 3: Modelo explicativo y camino causal crítico ine débil en sus capacidades de gestión institucional..... | 53 |
| Diagrama 4: Modelo prescriptivo: producción estadística escasa para la toma de decisiones | 54 |
| Diagrama 5: Modelo prescriptivo: débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-..... | 56 |
| Diagrama 6: Modelo prescriptivo: INE débil en sus capacidades de gestión institucional..... | 57 |
| Diagrama 7: Entregar los productos programados en tiempo y calidad de acuerdo PEI | 60 |
| Diagrama 8: Consolidar el SEN | 61 |
| Diagrama 9: Fortalecer las capacidades de gestión del INE | 61 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1: Capacidad estadística de las ONE | 43 |
| Figura 2: Capacidad institucional del SEN | 44 |
| Figura 3: Modelo conceptual | 46 |

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|----------|--|
| CACIF | Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras. |
| CONADUR | Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. |
| CONRED | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. |
| ENCABIH | Encuesta Nacional de la Calidad y Bienestar de los Hogares. |
| ENAPROM | Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples. |
| ENCOVI | Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. |
| ENEIC | Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua. |
| ENIGH | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. |
| ENIFH | Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de los Hogares. |
| ENDESA | Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud. |
| GpR | Gestión por Resultados. |
| ICC | Índice de Costos de Construcción. |
| IPP | Índice de Precios al Productor. |
| INE | Instituto Nacional de Estadística. |
| MED | Meta Estratégica de Desarrollo. |
| OCSE | Oficina Coordinadora Sectorial Estadística. |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| ONE | Oficinas Nacionales Estadística. |
| PND | Prioridad Nacional de Desarrollo. |
| SAT | Superintendencia de Administración Tributaria. |
| SEN | Sistema Estadístico Nacional. |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. |
| SICOIN | Sistema de Contabilidad Integrada. |
| SIPLAN | Sistema de Planes. |
| USAC | Universidad de San Carlos de Guatemala. |

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2030, en el cual se identifican los objetivos institucionales que sirven de base para coordinar, gestionar y armonizar las distintas actividades estadísticas establecidas en la Ley Orgánica del INE, Decreto-Ley Número 3-85.

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento técnico, elaborado con observancia en las directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, con enfoque de Gestión por Resultados, en consecución a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2024-2028 y otros compromisos internacionales ratificados por el Gobierno de Guatemala.

El PEI se formuló e integró bajo lineamientos estratégicos en el marco de la misión, visión, valores y principios éticos de la institución, que fortalecen la cultura organizacional y permiten alinear los esfuerzos de la producción de información estadística oficial, que tiene como fin ser la base en la toma de decisiones fundamentadas y adecuadamente orientadas a la consecución de políticas públicas que impacten en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.

ORGANIZACIÓN DEL INE

JUNTA DIRECTIVA DEL INE

Representante Ministerio de Economía

Adriana Gabriela García Pacheco de Quinn
Ana Valeria Prado Mancilla

Titular
Suplente

Representante Ministerio de Finanzas Públicas

Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig
Walter Orlando Figueroa Chávez

Titular
Suplente

Representante Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Maynor Estuardo Estrada Rosales
Nick Kenner Estrada Orozco

Titular
Suplente

Representante Ministerio de Energía y Minas

Víctor Hugo Ventura Ruiz
Carlos Alberto Avalos Ortíz

Titular
Suplente

Representante de SEGEPLAN

Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Hugo Allan García Monterrosa

Titular
Suplente

Representante Banco de Guatemala

Álvaro González Ricci
José Alfredo Blanco Valdés

Titular
Suplente

Representante USAC

Sindy Massiel Godínez Bautista
José Rolando Samayoa Lara

Titular
Suplente

Representante Universidades Privadas

Miguel Ángel Franco de León
Oscar Leonel Herrera Velásquez

Titular
Suplente

Representante CACIF

Hugo Leonel Maúl Rivas
Ricardo Antonio Rodríguez Martínez

Titular
Suplente

Secretario de Junta Directiva /INE

Oscar José Chávez Valdez
Gerente

Secretario

DIRECTORIO EJECUTIVO

Dirección Superior

| | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Gerencia | Magister Oscar José Chávez Valdez |
| Auditoría Interna | Licda. Rosa Lidia Tatúan Lemus |
| Planificación | Licda. Ana Verónica García Juárez |
| Asesoría Jurídica | Licda. Brenda Janette Murcia Martínez |
| Comunicación y Difusión | Lic. Pablo Castellanos Lavagnino |
| Sistema Estadístico Nacional | Lic. Nelson Augusto Santa Cruz López |
| Unidad Género | Vacante |

Subgerencia

| | |
|---|------------------------------------|
| Subgerencia Técnica | Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala |
| Subgerencia Administrativa y Financiera | Vacante |

Direcciones

| | |
|---|--|
| Dirección de Censos y Encuesta | Lic. Pedro José Reyes González |
| Dirección de Índices y Estadísticas Continuas | Lic. Werner Santos Salguero García |
| Dirección de Precios e Índices de Referencia | Inga. Julia Lorena Buch Gómez |
| Dirección Administrativa | Lic. Edgar Daniel Ulbán Leiva |
| Dirección Financiera | Lic. Billy Humberto Velásquez Castillo |
| Dirección de Informática | Ing. Roberto Antonio de León García |

Capítulo I

MARCO LEGAL Y
VINCULACIÓN
ESTRATÉGICA

CAPÍTULO 1

MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS

El artículo 1 del Decreto-Ley Número 3-85 establece que el INE es una institución estatal descentralizada y semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que contribuyan al desarrollo de sus objetivos.

Por otro lado, el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala promulga el Principio de Confidencialidad de la Información para fines estadísticos. Este principio se ratifica y amplía en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del INE, que establece que toda la información obtenida del Sistema Estadístico Nacional es confidencial y no podrá ser revelada de forma individual, salvo disposición legal en contrario o autorización expresa del informante. La divulgación de esta información solo podrá realizarse de manera anónima.

En general, el INE, en cumplimiento del marco legal nacional e internacional vigente, ejerce la rectoría sobre la producción estadística nacional mediante la coordinación con diversas dependencias del sector público, el sector privado y organismos internacionales. A continuación, se presenta el cuadro del análisis de mandatos correspondiente:

Cuadro 1

Análisis de mandatos

| Análisis de mandatos legales | | |
|---|---|--|
| Nombre de la institución: | Instituto Nacional de Estadística | |
| Nombre de la norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
| Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 | Artículo 30. Principio de Confidencialidad de la Información para fines estadísticos. | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Convenio sobre estadísticas del trabajo, Número 160, 1985, ratificado por Guatemala el 7 de abril de 1993 | <p>Artículo 1. Todo miembro que ratifique el presente convenio se obliga a recoger, compilar y publicar regularmente estadísticas básicas del trabajo, que, según sus recursos, se ampliarán progresivamente para abarcar las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) población económicamente activa, empleo, desempleo, si hubiere lugar, y, cuando sea posible, subempleo visible; (b) estructura y distribución de la población económicamente activa, utilizables para análisis detallados y como datos de referencia; (c) ganancias medias y horas medias de trabajo (horas efectivamente trabajadas u horas pagadas) y, si procediere, tasas de salarios por tiempo y horas normales de trabajo; (d) estructura y distribución de los salarios; (e) costo de la mano de obra; (f) índices de precios del consumo; | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto-Ley Número 3-85, 1985 | <p>Artículo 2. Formular y realizar la Política Estadística Nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Sistema Estadístico Nacional.</p> <p>Artículo 3.</p> <p>1) Investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país. 2) Supervisar, coordinar y evaluar las operaciones de investigación, recolección, formación, análisis y divulgación que lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional. 3) Ejercer jurisdicción técnica en materia estadística sobre las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional, las cuales, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponde .4) Promover y ejecutar programas de capacitación de personal y asistencia técnica, en materia estadística y otras actividades que contribuyan al cumplimiento de sus finalidades. 5) Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras, investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales. 6) Recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, salvo las expresamente asignadas a otras entidades o dependencias. 7) Establecer y mantener actualizado un inventario de las series estadísticas, producidas por las entidades y dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional. 8) Actuar como órgano central de información y de distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, salvo de aquellos que expresamente estén a cargo de otras entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional. 9) Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.</p> <p>10) Establecer y mantener un registro centralizado de cuestionarios, formularios, instructivos y otros documentos autorizados y utilizados por las entidades y dependencias del Sistema Estadístico Nacional, para la obtención de información estadística. 11) Establecer y mantener un registro de los lugares poblados de la República, con sus categorías administrativas y características más sobresalientes. 12) Participar en reuniones, seminarios, congresos, conferencias, o cualesquiera otros eventos de similar naturaleza, nacionales e internacionales, relacionados con la materia estadística.</p> | Estado, sector privado y sociedad civil. |

| Análisis de mandatos legales | | |
|---|--|--|
| Nombre de la institución: | Instituto Nacional de Estadística | |
| Nombre de la norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
| Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto-Ley Número 3-85, 1985 | <p>13) Tener acceso a todos los registros estadísticos de entidades y dependencias públicas para estudiar su funcionamiento, comprobar la veracidad de las informaciones estadísticas que le proporcionen, y obtener los datos pertinentes para el cumplimiento de su función. 14) Prestar servicios remunerados de asistencia técnica, investigación y otros relacionados con sus finalidades. 15) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza y objetivos.</p> <p>Artículo 28. Programar regularmente la realización de Censos en los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Población, que se realizará en forma general, por lo menos una vez cada diez años; 2. Vivienda, que se realizará en forma general, por lo menos una vez cada diez años; 3. Agropecuario, que se realizará en forma general, por lo menos una vez cada cinco años; 4. Económico, que se realizará en forma general, por lo menos una vez cada cinco años; 5. Los demás que apruebe la Junta Directiva. <p>Artículo 42. El INE se rige por las disposiciones de esta ley, sus reglamentos y las demás leyes de la República que le sean aplicables.</p> | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, | <p>Artículo 2. El Instituto Nacional de Estadística, constituye el órgano rector y normativo del Sistema Estadístico Nacional, y tiene jurisdicción técnica en toda la República en materia estadística.</p> <p>Artículo 3. El Instituto Nacional de Estadística, dentro del complejo orgánico del Sistema Estadístico Nacional, está en grado superior jerárquico en relación con los demás órganos que lo integran; y como tal, planifica, dirige, supervisa y coordina las actividades estadísticas.</p> <p>Artículo 21. Los Planes Nacionales de Estadística son los instrumentos orientadores de la actividad estadística del país, cuya elaboración será coordinada por el área de Planificación Estadística del INE.</p> <p>Artículo 25. El INE como Institución responsable de la realización de los Censos Nacionales, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica, elaborará los proyectos censales correspondientes, los que serían aprobados por resolución de Junta Directiva.</p> | Estado, sector privado y sociedad civil. |

| Análisis de mandatos legales | | |
|--|---|--|
| Nombre de la institución: | Instituto Nacional de Estadística | |
| Nombre de la norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
| Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, 1997 | <p>Artículo 1. La presente Ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y los proyectos de conformidad con las políticas establecidas; b. Sistematizar los procesos de programación, gestión y evaluación de los resultados del sector público; c. Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público; d. Velar por el uso eficaz y eficiente del crédito público, coordinando los programas de desembolso y utilización de los recursos, así como las acciones de las entidades que intervienen en la gestión de la deuda interna y externa; e. Fortalecer la capacidad administrativa y los sistemas de control y seguimiento para asegurar el adecuado uso de los recursos del Estado; f. Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implantación y mantenimiento de: <ul style="list-style-type: none"> I. Un sistema contable integrado, que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiable y oportuno, acorde a sus propias características; II. Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas; y, III. Procedimientos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones. <p>Artículo 2. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los Organismos del Estado; b. Las entidades descentralizadas y autónomas; c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y, e. Las demás instituciones que conforman el sector público. <p>Artículo 4. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.</p> <p>Artículo 8. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto y las cuentas agregadas del sector público. Además, formulará el presupuesto multianual.</p> <p>Artículo 17. El control de los presupuestos del sector público corresponde al Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas, con excepción de las Municipalidades y la Universidad de San Carlos de Guatemala. La fiscalización de los presupuestos del sector público sin excepción será ejercida por la Contraloría General de Cuentas o por la Superintendencia de Bancos, según sea el caso.</p> <p>Artículo 23. El Organismo Ejecutivo presentará el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado al Congreso de la República a más tardar el dos de septiembre del año anterior al que regirá, acompañado de la información que se especifique en el reglamento de esta Ley.</p> | Estado, sector privado y sociedad civil. |

| Análisis de mandatos legales | | |
|--|---|--|
| Nombre de la institución: | Instituto Nacional de Estadística | |
| Nombre de la norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
| Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto No. 90-2005 | Artículo 23. El Consejo Consultivo es un órgano de consulta y apoyo del directorio y del director ejecutivo, y estará integrado por los delegados siguientes: d) El Gerente del Instituto Nacional de Estadística -INE-. | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto No. 7-99 | Artículo 18. El Estado de Guatemala a través de todos sus órganos y cuando sea necesario mediante dependencias especializadas, implementará las siguientes medidas específicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en todos los ámbitos: i. Investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencias de la violencia contra la mujer, para evaluar la eficacia de las medidas implementadas. El Instituto Nacional de Estadística establecerá los mecanismos adecuados para lo anterior, requiriendo información de todas aquellas dependencias gubernamentales que atiendan a mujeres víctimas de violencia. | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto No. 22-2008 | Artículo 30. El Instituto Nacional de Estadística -INE- está obligado a generar con la información que deben remitirle el Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, el Instituto de la Defensa Pública Penal, Bufetes Populares y cualquier otra institución que conozca de los delitos contemplados en la presente ley, indicadores e información estadística, debiendo crear un Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer. Las entidades referidas deberán implementar los mecanismos adecuados, de acuerdo con su régimen interno, para el cumplimiento de esta obligación. | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Código Municipal, Decreto No. 12-2002 | Artículo 22. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo. Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Consejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal. La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional. Artículo 120, La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia recibirá en forma directa, la información para el cálculo matemático de la asignación constitucional, de las instituciones siguientes: Del Instituto Nacional de Estadística: La población total de cada municipio estimada para el año anterior al que se va a hacer el cálculo y el número de aldeas y caseríos de cada municipio. | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Código de Salud, Decreto No. 90-97 | Artículo 53. Se entiende por sistema de información en salud, al conjunto de datos estadísticos e informes sobre la situación de salud y sus tendencias, la productividad, cobertura y costos de los servicios de salud y la cuantificación y cualificación de los diferentes recursos humanos, tecnológicos y financieros de las instituciones que conforman el Sector. El Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística reglamentarán su organización y funcionamiento según su campo de acción. | Estado, sector privado y sociedad civil. |

| Análisis de mandatos legales | | |
|--|--|--|
| Nombre de la institución: | Instituto Nacional de Estadística | |
| Nombre de la norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
| Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295, 1946 | <p>Artículo 66. El Instituto y la Dirección General de Estadística deben coordinar sus actividades para: a. Estimar el desarrollo de la estadística y de la conciencia estadística en Guatemala; b. Facilitar las labores de uno y otra, sin incurrir en duplicación de esfuerzos, gastos y servicios. A este efecto, la Dirección General de Estadística debe contemplar en sus planes de trabajo las necesidades del Instituto que éste no pueda llenar por sí mismo y coordinar, a su vez, la acción de las demás unidades estadísticas especializadas del Estado, con sus propias labores y con las del instituto; y, c. Facilitar la aplicación de todas las disposiciones legales vigentes sobre estadística. Con este fin, ambas entidades deben velar por que los datos que se obtengan sobre filiación o sobre el estado civil de los padres, no se individualicen o personalicen en ninguna acta o certificación de carácter público, ni sean materia de divulgación alguna, para que sea factible obtener datos estadísticos generales sobre dichos extremos sin contravenir el artículo 76 de la Constitución. El reglamento debe determinar la forma de requerir y obtener el suministro de los expresados datos, de manera que sirvan únicamente para llenar las necesidades técnico-estadísticas que de ellos puedan tener las expresadas entidades.</p> | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 | <p>Artículo 8. El Instituto Nacional de Estadística -INE-, elaborará y publicará mensualmente en GUATECOMPRAS y en su página web, los precios de referencia o precios promedio, salarios e índices que se requieran en las modalidades de contrato abierto y subasta electrónica inversa. Las entidades sujetas a la presente Ley, quedan obligadas a proporcionar la información de precios de los bienes y servicios en la forma y frecuencia que el Instituto Nacional de Estadística -INE- les requiera. En el caso de bienes y suministros importados, el precio lo establecerá una comisión conformada por un representante del Instituto Nacional de Estadística -INE-, un representante de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, y un representante de las entidades interesadas. La autoridad contratante deberá solicitar al Instituto Nacional de Estadística -INE-, los precios e índices necesarios para los procesos de contrato abierto y subasta electrónica inversa. El reglamento establecerá la forma y especificaciones en las que se deberán hacer estas solicitudes. El Instituto Nacional de Estadística -INE- debe publicar mensualmente en GUATECOMPRAS, en su página web y por los medios a su alcance, las notas metodológicas y procedimientos utilizados. Las autoridades de conformidad a esta Ley, serán responsables que los precios e índices que se apliquen en las demás modalidades de adquisición pública correspondan a los precios de un mercado en condiciones de competencia. Las autoridades serán responsables de velar porque en el sistema GUATECOMPRAS se publiquen todos los documentos que sustenten los precios empleados en la adjudicación de concursos o empleados en modalidades no competitivas o de excepción. El Instituto Nacional de Estadística -INE- deberá asesorar a las entidades sobre las metodologías estándar de cálculo de índices de precios y otros instrumentos técnicos propios de su especialidad y competencia. En el marco de su mandato y competencia, la Contraloría General de Cuentas, deberá fiscalizar el cumplimiento de estas disposiciones.</p> <p>Artículo 46. La contratación se ajustará al procedimiento siguiente: g) Precios de referencia: La Dirección General de Adquisiciones del Estado, una vez solicitado el concurso de contrato abierto y aportadas las especificaciones técnicas, deberá solicitar los precios de referencia al Instituto Nacional de Estadística -INE-, de acuerdo con lo regulado en el artículo 8 de esta Ley. Una vez recibidos estos precios, la Dirección General de Adquisiciones del Estado publicará en GUATECOMPRAS los precios de referencia y los trasladará a la junta de calificación. Para aquellos renglones en los cuales el Instituto Nacional de Estadística -INE-, no cuente con un precio de referencia, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con el artículo ocho de esta Ley, requerirá a las entidades solicitantes, a la Dirección General de Adquisiciones del Estado y a toda entidad que estime pertinente, información y datos que permitan determinar el precio de referencia. Una vez realizado este procedimiento, el Instituto Nacional de Estadística -INE- trasladará a la Dirección General de Adquisiciones del Estado estos precios de referencia.</p> <p>Artículo 54. El precio de referencia techo lo proporcionará el Instituto Nacional de Estadística -INE-, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de esta Ley y su reglamento.</p> | Estado, sector privado y sociedad civil. |

| Análisis de mandatos legales | | |
|---|---|--|
| Nombre de la institución: | Instituto Nacional de Estadística | |
| Nombre de la norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
| Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001 | <p>Artículo 17. El Instituto Nacional de Estadística, en función a lo que establece la ley, deberá recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales de población y sociodemográficas desagregadas por sexo, así como realizar estudios e investigaciones que coadyuven al cumplimiento de la presente Ley. El Instituto Nacional de Estadística deberá recopilar la información en el tiempo que considere conveniente para que sean publicadas en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año.</p> <p>Artículo 18. El Instituto Nacional de Estadística, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social; Educación; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Ambiente y Recursos Naturales; de Trabajo y Previsión Social, Secretaría Presidencial de la Mujer, Fondos Sociales y otras entidades competentes en la materia, realizará las encuestas, censos y otros estudios para mantener actualizada la información sobre población y sus condiciones de vida en los hogares guatemaltecos.</p> <p>Artículo 21. El Estado, por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en coordinación con el Ministerio de Economía y el Instituto Nacional de Estadística, será responsable de elaborar y mantener actualizado el mapa oficial de pobreza y extrema pobreza así como los sistemas de información georreferenciados relacionados con las condiciones económicas y sociales de los hogares guatemaltecos, que permita formular estrategias orientadas a la reducción de la pobreza y a lograr las metas propuestas en el Programa de Desarrollo Social y Población.</p> <p>Artículo 23. Todas las entidades del sector público están obligadas a elaborar, producir y sistematizar la información estadística, demográfica y de desarrollo desagregada por sexo, siguiendo las orientaciones de la Política de Desarrollo Social y Población, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística. A la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia se le remitirá dicha información, que estará disponible para todas aquellas instituciones y personas que la requieran.</p> | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, Decreto, No. 109-96 | <p>Artículo 4. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado.</p> <p>Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración de acuerdo con esta ley, sea requerida. (Anexo 1).</p> | Estado, sector privado y sociedad civil. |

| Análisis de mandatos legales | | |
|---|---|--|
| Nombre de la institución: | Instituto Nacional de Estadística | |
| Nombre de la norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
| Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 | <p>Artículo 6. Para los efectos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 8 de la Ley, los precios de referencia o precios promedio a ser publicados mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística, corresponderán a los proporcionados por esa institución para cada evento requerido dentro del mes anterior a su publicación. En cuanto a los índices de precios, el Instituto Nacional de Estadística publicará mensualmente en su página web y Guatecompras los que estime pertinentes.</p> <p>Artículo 7. Los organismos del Estado, sus dependencias y las entidades mencionadas en el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, proporcionarán toda la información y apoyo técnico que el Instituto Nacional de Estadística les requiera para la elaboración de los precios de referencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Los organismos, entidades y sus dependencias deberán realizar sus solicitudes de precios de referencia, adjuntando sus fichas técnicas, conforme a los formatos que el Instituto Nacional de Estadística pondrá a disposición en su página web.</p> <p>Para la modalidad de contrato abierto, la Dirección General de Adquisiciones del Estado deberá realizar la solicitud de precios de referencia, juntamente con las fichas técnicas de los bienes, insumos o servicios a adquirir, previo a la convocatoria para el evento respectivo.</p> <p>Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística emitir el Reglamento Específico que normará los plazos, requisitos, procedimientos y metodologías aplicables para el desarrollo de las funciones que la Ley y este Reglamento definen para la generación de índices y precios.</p> <p>Artículo 8. Para la compra de bienes y suministros en los casos previstos en el artículo 5 de la Ley, la entidad compradora formará expediente acreditando fehacientemente los extremos establecidos en dicho artículo, incluyendo el análisis cuantitativo que demuestre que el precio resultará por lo menos quince por ciento (15%) más abajo que el precio que define la Comisión conformada de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la ley. Para tal efecto, el Instituto Nacional de Estadística convocará su integración cuando corresponda y el precio a establecer seguirá el mismo procedimiento indicado para los otros precios de referencia. Concluido el trámite del expediente, la autoridad administrativa superior de la entidad contratante resolverá lo que sea pertinente y en su caso, autorizará la importación de conformidad con lo que establece la Ley y este reglamento. Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística la emisión del Reglamento de Funcionamiento de dicha Comisión.</p> <p>Artículo 81. Para la aplicación del último párrafo del artículo 8 de la Ley y segundo párrafo del artículo 41 transitorio del Decreto 9-2015, cuando el Instituto Nacional de Estadística -INE- no cuente con precios de referencia actualizados deberá en un plazo no mayor a cinco (5) días a partir de la solicitud, proveer a la Dirección General de Adquisiciones del Estado, las notas metodológicas aplicables para que las entidades requirentes del contrato abierto, generen los precios de referencia para dichos procesos.</p> <p>Artículo 82. Participación de la Contraloría General de Cuentas. Para la emisión de Reglamentos complementarios a cargo del Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Finanzas Públicas, deberá darse participación a la Contraloría General de Cuentas.</p> | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Geográfico Nacional, Acuerdo Gubernativo No. 114-99 | Artículo 27. Corresponde a esta División: 8. Formar parte de La Comisión Mixta de Normalización de Nombres Geográficos; que estará formada por el Instituto Geográfico Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y la Academia de Lenguas Mayas; | Estado, sector privado y sociedad civil. |
| Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Año 2023 | Artículo 1. Objeto. Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, tienen como objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas. | |
| Guía para la Elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para las Instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, Acuerdo de Dirección No. D-2024-171 de la Oficina Nacional de Servicio Civil de la República de Guatemala de fecha 9 de octubre de 2024. | Artículo 1. Aprobación. Aprobar la Guía para la Elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para las Instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, con el propósito de proveer a las mismas de una herramienta técnica apegada a los conceptos y principios que señala la ciencia administrativa. Artículo 3. Ente Responsable. Es responsabilidad de cada institución cumplir con las disposiciones contenidas en la Guía para la Elaboración del Manual de Normas y Procedimientos, emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo, responsable de la emisión y actualización de la misma. | Estado, sector privado y sociedad civil. |

1.2 ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El INE proporciona información estadística, que es un insumo fundamental para la generación de políticas públicas y la toma de decisiones de alto nivel. El Instituto Nacional de Estadística, es transversal a las políticas públicas, por ser de naturaleza técnica y por constituirse como un órgano central de información y distribución de datos estadísticos oficiales. Desde este punto de vista y en este orden de ideas, se presenta a continuación el cuadro del análisis de la vinculación con las políticas públicas, siendo el siguiente:

Cuadro 2
Análisis de la vinculación con políticas públicas

| No | Políticas públicas asociadas | Población Afectada | Modalidad de Aporte por el INE | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|----|---|----------------------|--|--|---|
| 1 | Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y Vivienda . | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 2 | Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 3 | Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala periodo 2018-2032, Política Nacional de Desarrollo | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 4 | Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 5 | Política Energética 2013-2027 Política Energética 2019-2050 Política de Electrificación Rural 2020-2050 Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM), y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 6 | Política Nacional de Desarrollo | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 7 | Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 9 | Política Nacional de Desarrollo Política para el mejoramiento integral de barrios | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda . | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 10 | Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |

| No | Políticas públicas asociadas | Población Afectada | Modalidad de Aporte por el INE | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|----|--|----------------------|---|--|---|
| 11 | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 12 | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | Población en general | El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Proyecciones de Población, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud -ENDESA-, Estadísticas Vitales y los Censo Nacional de Población, de Vivienda y Censo Nacional Económico. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 13 | Política Energética 2013-2027; Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales, Política Forestal de Guatemala | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM) y el Censo Nacional de Población y Vivienda; y Censo Nacional Agropecuario. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 14 | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 15 | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |

| No | Políticas públicas asociadas | Población Afectada | Modalidad de Aporte por el INE | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|----|---|----------------------|--|---|---|
| 16 | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | Población en general | El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Proyecciones de Población, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA) , Estadísticas Vitales y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas y Director de Índices y Estadísticas Continuas | Subgerente Técnico |
| 17 | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | Población en general | El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Proyecciones de Población, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA) , Estadísticas Vitales y Censo Nacional de Población y de Vivienda . | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 18 | Política Nacional de Datos Abiertos Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032 | Población en general | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| 19 | Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, | Población en general | El aporte del INE por medio Estadísticas de Violencia Intrafamiliar, Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer, Estadísticas Faltas Judiciales, Estadísticas Hechos Delictivos; Encuesta Nacional de Própositos Múltiples (ENAPROM) y Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización (ENPEVI). | Director de Censos y Encuestas y Director de Índices y Estadísticas Continuas | Subgerente Técnico |
| 20 | Política Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Política de Desarrollo Social y Población, | Población en general | Apote del INE por medio de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de los Hogares (ENIFH) y Censo Nacional de Población y de Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Censo Nacional Económico. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |

Cuadro 3
Análisis de aporte a las Políticas Públicas

| Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|---|---|--|---|--|
| Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales. | Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales. | Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 01.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos de manera apropiada, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032, Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios | Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios | Política Energética 2013-2027 Política Energética 2019-2050 Política de Electrificación Rural 2020-2050 Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM), y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios | Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |

| Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|---|---|--|---|--|
| Meta 05.4: Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país | Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. Implementación 2014-2023, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 05.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública | Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Vida (ENCOVI). Implementación 2014-2023, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta E2P1M3: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social. | Política Nacional de Desarrollo integral para el mejoramiento integral de barrios | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda . | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, | Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación. | Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC). | Director de Censos y Encuestas y Director de Índices y Estadísticas Continuas | Subgerente Técnico |
| Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación. | Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC). | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación. | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos | Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud-ENDESA - , | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |

| Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|---|---|--|---|---|
| Meta E2P3M3: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Proyecciones de Población, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud-ENDESA-, Estadísticas Vitales y los Censo Nacional de Población, de Vivienda y Censo Nacional Económico. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 06.1: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de las Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud-ENDESA- y Proyecciones de Población, | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales | Director de Censos y Encuestas y Director de Índices y Estadísticas Continuas | Subgerente Técnico |
| Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales | Director de Censos y Encuestas y Director de Índices y Estadísticas Continuas | Subgerente Técnico |
| Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales | Director de Índices y Estadísticas Continuas | Subgerente Técnico |
| Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales | Director de Índices y Estadísticas Continuas | Subgerente Técnico |
| Meta E4P10M1 Reducir el consumo de leña a 2.00 m3/ persona/año. | Política Energética 2013-2027; Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales, Política Forestal de Guatemala | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM) y el Censo Nacional de Población y Vivienda; y Censo Nacional Agropecuario. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta E4P10M1 Reducir el consumo de leña a 2.00 m3/ persona/año. | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Censo Nacional Agropecuario. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados | Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM), Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |

| Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|---|---|--|---|---|
| Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Política Nacional de Desarrollo Integral Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Política Nacional de Emprendimiento | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA); y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas y Director de Índices y Estadísticas Continuas | Subgerente Técnico |
| Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA), Estadísticas Vitales y Censo Nacional de Población y de Vivienda . | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | | El aporte del INE por medio la Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud-ENDESA- y Proyecciones de Población | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 16.6: Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles | Política Nacional de Datos Abiertos Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032 | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |
| Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. | Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, | El aporte del INE por medio Estadísticas de Violencia Intrafamiliar, Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer, Estadísticas Faltas Judiciales, Estadísticas Hechos Delictivos; Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM) y Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización (ENPEVI). | Director de Censos y Encuestas y Director de Índices y Estadísticas Continuas | Subgerente Técnico |
| En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo. | Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Política de Desarrollo Social y Población, | Apote del INE por medio de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de los Hogares (ENIFH) y Censo Nacional de Población y de Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Censo Nacional Económico. | Director de Censos y Encuestas. | Subgerente Técnico |

Cuadro 4
Análisis de vinculación con los ODS

| ODS | Metas | Aporte del INE |
|---|---|--|
| ODS1 Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. | <p>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza extrema.</p> <p>1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales subíndices incidencia IPM-GT (H) y subíndices de Pobreza Multidimensional IPM-GT-(MO=H *A).</p> <p>1.4.1 Subindicador 1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos agua potable.</p> <p>1.4.1 Subindicador 2: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de básicos saneamientos.</p> <p>1.4.1 Subindicador 3: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios Básicos de Electricidad.</p> <p>1.4.1 Subindicador 4: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos de extracción de basura.</p> | Apoyo en el cálculo de los indicadores 1.2.1; 1.2.2; 1.4.1 y subindicadores 1.2, 3 y 4 partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Proyecciones de Población. |
| ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | <p>3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio.</p> <p>3.8.2 Subindicador Proporción de la población con gastos mayor en salud al 25% por hogar con porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.</p> <p>3.8.2 subindicador 1 Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.</p> <p>Subindicador 2 Proporción de la población con gastos mayor en salud al 10% por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares</p> | Apoyo en el cálculo del del indicador 3.4.2 a partir de las Estadísticas de Hechos Delictivos y Proyecciones de Población; y de los indicadores 3.8.2 y subindicadores a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico. | Apoyo en el cálculo del indicador 4.4.1 partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas. | <p>5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.</p> <p>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.</p> <p>5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosados por sexo.</p> | Apoyo en el cálculo de los indicadores 5.4.1,5.5.2 y 5.B.1 partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |

| ODS | Metas | Aporte del INE |
|---|---|--|
| ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento. | 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura. 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad | Apoyo en el acompañamiento en la construcción y análisis de variables. Estadísticas Ambientales. |
| ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, por sector y sexo. 8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad. 8.5.2 Tasa de desempleo 8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación. 8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad. | Apoyo en el cálculo de los indicadores 8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 y 8.7.1 a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Proyecciones de Población. |
| ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. | 9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total | Apoyo en el cálculo del indicador 9.2.2 a partir de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Proyecciones de Población. |
| ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre países. | 10.1.1 Tasas de crecimiento del gasto o ingreso familiar per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total. | Apoyo en el cálculo del indicador 10.1.1 a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de los Hogares (ENIFH) y Proyecciones de Población. |
| ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas | Apoyo en el cálculo del indicador 11.1.1 a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) |
| ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | 12.3 De aquí a 2030 reducir a la mitad el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministros, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. Indicador 12.C.1 Desperdicios de Alimentos | Apoyo con insumos para el Indicador 12.C.1 mediante la Hoja de Balance de Alimentos -HBA-. |
| ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la desagregación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica | 15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito | Apoyo en el acompañamiento por medio de las Estadísticas Ambientales |

| ODS | Metas | Aporte del INE |
|--|---|---|
| ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles | <p>16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive.</p> <p>16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyos nacimientos han sido inscritos ante una autoridad civil.</p> <p>16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad.</p> <p>16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales.</p> <p>16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</p> | <p>Apoyo en el cálculo de los indicadores 16.1.4 y 16.9.1 a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). Y apoyo en el cálculo del indicador 16.1.1 y 16.4.2 a partir de las Estadísticas de Hechos Delictivo; Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA) y Proyecciones de Población.</p> <p>16.6.2 Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM).</p> |

1.3 ANALISIS DE VINCULACION A K 'ATÚN, ODS, PND, MED, RED y PGG

1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032

Es el instrumento de orientación general de la estrategia de desarrollo nacional, que involucra un proceso de armonización de las políticas, la planificación y la inversión pública, incluyendo las agendas de gobierno y la agenda internacional durante el período considerado.

1.3.1.1 Objetivos Estratégicos K'atun 2032

- Guatemala urbana y rural**

Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto, de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales.

- Bienestar para la gente**

Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconoce las brechas de inequidad y las especificidades étnico y cultural.

- Riqueza para todas y todos**

Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumente la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

- Recursos naturales hoy para el futuro**

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.

- El estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo**

Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

1.4 POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028

1.4.1. Principios de nuestra gestión

Para asegurar los cambios de Guatemala, el Gobierno actual impulsa las acciones de la gestión en seis principios, siendo estos:

- **Equidad como eje orientador de la acción pública**

Igualdad ante la ley, la protección jurídica adecuada para las mujeres y defensoras de derechos humanos de cualquier acción que represente violencia de género, de manera que la pertenencia étnica, de pueblos, lingüística, cultural, etaria o de género, la discapacidad, la diversidad sexual, nacionalidad y edad, entre otras, no sea fuente de discriminación.

- **Un país plural**

Reconoce y respeta la diversidad étnica y cultural de nuestro país, promoviendo acciones que garanticen el derecho a la cultura, tradiciones prácticas, integridad política y dignidad de los pueblos maya, garífuna, Xinka, ladino por igual.

- **Impulsar una economía humana**

Contribuir a reducir la pobreza y pobreza extrema, evitando la exclusión y beneficiando al conjunto de las guatemaltecas y los guatemaltecos y no solo a un grupo reducido. Mediante el fomento de nuevas cadenas de valor, que respeten la naturaleza; y beneficien la economía local y el surgimiento de nuevos emprendedores, entre otros.

- **Respetar la naturaleza**

Implica adoptar prácticas y comportamientos que conserven y protejan los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales. Además, generar esfuerzos para promover la sostenibilidad ambiental, buscando un equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación de los sistemas naturales para las generaciones presentes y futuras.

- **Territorializar el desarrollo**

Es fundamental fortalecer las capacidades técnicas, financieras, administrativas y de ejecución de los gobiernos locales. Y es fundamental que el gobierno central y los gobiernos locales, interactúen de manera coordinada y conjunta.

- **Restaurar los derechos de poblaciones históricamente vulneradas**

Educar a los funcionarios gubernamentales y sociedad en general, sobre la historia, cultura, perspectivas y necesidades específicas de estas poblaciones.

1.4.2. Ejes Estratégicos por un país para vivir

A partir del compromiso que tiene Guatemala, respecto a la agenda internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND); y en consonancia del nuevo compromiso que el gobierno tiene ante la sociedad, se tiene la aplicación de los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno período 2024-2028, siendo estos:

- Hacia una función Pública Legítima y Eficaz**

Una función pública sin corrupción, fortalecer la participación ciudadana y el sistema de justicia es crucial para promover un ambiente de paz y estabilidad en el país.

- Desarrollo Social**

El acceso a educación y salud integral; así como generar condiciones de desarrollo para una vida digna, son fundamentales para el desarrollo humano y social del país.

- Protección, Asistencia y Seguridad Social**

Fortalecer los programas de protección social y asistencia para los grupos más vulnerables de la población es fundamental para reducir la pobreza y la exclusión social.

- Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición**

Seguridad alimentaria y nutricional, dada la prevalencia de la desnutrición crónica y la inseguridad alimentaria en Guatemala, es tema prioritario para abordar el bienestar y salud de la población, especialmente grupos vulnerables (niños y niñas menores de cinco años).

- Infraestructura Económica para el buen vivir**

La inversión en infraestructura mejora la conectividad entre regiones, países y continentes y permite el crecimiento y desarrollo económico para la mejora de la vida y un buen vivir de la sociedad.

- Avance para disminuir la brecha digital con Tecnología e Innovación**

Formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación y atracción de inversiones que permitirá el desarrollo económico.

- Seguridad Democrática en un país para vivir**

Promover una sociedad segura y con acceso a la justicia pronta y eficaz, permite la convivencia pacífica de sus ciudadanos en el marco de respeto de sus derechos humanos.

- **Cuidado de la Naturaleza**

La protección del medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales son cruciales para garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en Guatemala.

- **Una ciudadanía sin fronteras**

Impulsar el desarrollo para mejorar las condiciones de vida de las personas especialmente en el área rural, es clave para reducir la pobreza y de sus habitantes no vean en la migración una necesidad.

- **Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social**

Pacto Nacional por el Desarrollo, Pacto Nacional de Educación, Pacto Nacional de Salud y Pacto Nacional de Medio Ambiente.

Cuadro 5
Vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2024- 2028, ODS y MEDS

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE |
|--------------------------|----------------------|---|--|--|---|--|
| Guatemala Urbana y Rural | 1. Fin de la pobreza | Reducción de la Pobreza y Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de población económica y política de todos, hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas las dimensiones según las definiciones económicas. | Política de Desarrollo Social y Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y Vivienda . |
| Guatemala Urbana y Rural | 1. Fin de la pobreza | Reducción de la Pobreza y Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de población económica y política de todos, hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas las dimensiones según las definiciones económicas. | Política de Desarrollo Social y Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para gente | 1. Fin de la pobreza | Reducción de la Pobreza y Protección Social | MED 02. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Meta 01.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032, Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para gente | 1. Fin de la pobreza | Reducción de la Pobreza y Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación | Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios | Política de Desarrollo Social y Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE |
|-------------------------|-----------------------|---|--|--|---|--|
| Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza | Reducción de la Pobreza y Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios | Política Energética 2013-2027 Política Energética 2019-2050 Política de Electrificación Rural 2020-2050 Política Nacional del Sector de Vivienda | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM), y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza | Reducción de la Pobreza y Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios | Política Nacional de Desarrollo | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 5. Igualdad de género | Reducción de la Pobreza y Protección Social | MED 02. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de provisión de infraestructura y los pobres y los vulnerables. | Meta 05.4: Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la lograr una cobertura sustancial de provisión de infraestructura y los pobres y los vulnerables. | Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 5. Igualdad de género | Reducción de la Pobreza y Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Meta 05.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública | Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE |
|-------------------------|--|---|---|---|--|--|
| Bienestar para la gente | 11. Ciudades y Reducción de la Pobreza sostenibles | Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en | Meta E2P1M3: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, integral de barrios | Política Nacional de Desarrollo Políticas para el mejoramiento integral de barrios | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 10. Reducción de las desigualdades | Reducción de la Pobreza Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o sexo, discapacidad, raza, etnia, definitiva, garantizando la satisfacción | Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o sexo, discapacidad, raza, etnia, definitiva, garantizando la satisfacción | Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC). y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | Reducción de la Pobreza Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o sexo, discapacidad, raza, etnia, definitiva, garantizando la satisfacción origin, religión o situación de sus necesidades básicas y de económica u otra condición. | Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o sexo, discapacidad, raza, etnia, definitiva, garantizando la satisfacción origin, religión o situación de sus necesidades básicas y de | Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC). |
| Bienestar para la gente | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | Reducción de la Pobreza Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o sexo, discapacidad, raza, etnia, definitiva, garantizando la satisfacción origin, religión o situación de sus necesidades básicas y de | Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o sexo, discapacidad, raza, etnia, definitiva, garantizando la satisfacción origin, religión o situación de sus necesidades básicas y de | Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC). |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE |
|---|------------------------------|--|---|---|--|--|
| Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza | Reducción de la Pobreza y Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación. | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 3. Salud y bienestar | y Acceso a Servicios de Salud | MED 03. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y eficaces, asequibles y de calidad para todos. | Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA). |
| Bienestar para la gente | 3. Salud y bienestar | y Acceso a Servicios de Salud | MED 03. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | Meta E2P3M3: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Proyecciones de Población, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA), Estadísticas Vitales y los Censo Nacional de Población, de Vivienda y Censo Nacional Económico). |
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 6. Agua limpia y saneamiento | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 06.1: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de las Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA) y Proyecciones de Población, |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE |
|---|---------------------------------------|--|---|--|---|--|
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 12. Producción y consumo responsables | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 12. Producción y consumo responsables | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 12. Producción y consumo responsables | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 12. Producción y consumo responsables | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 12. Producción y consumo responsables | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 13. Acción por el clima | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 05. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. | Meta E4P10M1 Reducir el consumo de leña a 2.00 m ³ / persona/año. | Política Energética 2013-2027; Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales, Política Forestal de Guatemala | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM) y el Censo Nacional de Población y Vivienda; y Censo Nacional Agropecuario. |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE |
|---|--|--|--|---|---|--|
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 13. Acción por el clima | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 05. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques | Meta E4P10M1 Reducir el consumo de leña a 2.00 m3/ persona/año. | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Censo Nacional Agropecuario. |
| Riqueza para todos | 4. Educación de todas y calidad | Empleo e Inversión | MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC). y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Riqueza para todos | 5. Igualdad de género | Empleo e Inversión | MED 06. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados | Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Política Nacional de Emprendimiento | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM), Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Riqueza para todos | 9. Industria, innovación e infraestructura | Empleo e Inversión | MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política de Desarrollo Social y Población | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC). y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Riqueza para todos | 8. Trabajo y crecimiento económico | Empleo e Inversión | MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| Riqueza para todos | 8. Trabajo y crecimiento económico | Empleo e Inversión | MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Políticas públicas asociadas | Modalidad de Aporte por el INE |
|---|--|---|---|---|---|--|
| Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo y crecimiento | Empleo e Inversión | MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| Bienestar para la gente | 2, Hambre cero | Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir en y no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA); y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 2, Hambre cero | Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir en y no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una | Política Nacional de Desarrollo, Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA) , Estadísticas Vitales y Censo Nacional de Población y de Vivienda . |
| Bienestar para la gente | 2, Hambre cero | Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir en y no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | | El aporte del INE por medio la Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA) y Proyecciones de Población |
| Estado garante de instituciones los derechos humanos y conductor | 16. Paz, justicia e igualdad | Fortalecimiento Institucional, Seguridad Justicia | MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. | Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | Política Nacional de Datos Abiertos Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032 | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Estado garante de instituciones los derechos humanos y conductor del desarrollo | 16. Paz, justicia e igualdad | Fortalecimiento Institucional, Seguridad Justicia | MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. | Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. | Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, | El aporte del INE por medio Estadísticas de Violencia Intrafamiliar, Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer, Estadísticas Faltas Judiciales, Estadísticas Hechos Delictivos; Encuesta Nacional de Própositos Múltiples (ENAPROM) y Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización (ENPEVI). |
| Estado garante de lograr los objetivos humanos y conductor del | 17. Alianzas para el desarrollo sostenible | Fortalecimiento Institucional, Seguridad Justicia | MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. | En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo. | Política Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Política de Desarrollo Social y Población, | Aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de los Hogares (ENIFH) y Censo Nacional de Población y de Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Censo Nacional Económico. |

Cuadro 6

Vinculación con los enfoques de la Planificación

| Vinculación con los enfoques de la Planificación | | | | |
|--|---|---|---|--|
| No. | Enfoques | Modalidad de Inclusión Institucional | Área responsable de incorporar en el quehacer institucional | Área responsable de verificar la incorporación |
| 1 | Equidad | Generación de información estadística con enfoque de género y pueblos Indígenas y otras poblaciones; para identificar las desigualdades | Unidad de Género | Gerencia |
| | | Sensibilización con enfoque de género y pueblos a personal del INE y miembros del SEN para la incorporación de variables en todas las fases del proceso estadístico. | Unidad de Género | Gerencia |
| | | Actualización de datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios, lo que permita mejorar los servicios de acuerdo a las características culturales de los ciudadanos. | Dirección de Comunicación y Difusión | Gerencia |
| | | Difusión de información estadística con enfoque de Género y Pueblos Indígenas y otras poblaciones, para contribuir a la toma de decisiones informadas y generar insumos para el diseño, seguimiento y evaluación de Políticas | Dirección de Comunicación y Difusión | Gerencia |
| 2 | Cambio Climático | Generación de Estadísticas Ambientales que contribuyan a la toma de decisiones informadas y generar insumos para el diseño, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas Ambientales. | Dept. de Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales | Dirección de Índices y Estadísticas Continuas/ Subgerencia Técnica |
| 3 | Gestión Integral del riesgo (ambiental, laboral u otro) | Actualización y seguimiento del Plan Institucional de Respuesta -PIR- que permita una respuesta rápida, coordinada y efectiva, en la reducción de riesgos y protección a los trabajadores y minimizar los daños potenciales. | Dirección Administrativa | Subgerente Administrativo Financiero |

Capítulo II

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A MODELOS GPR

CAPÍTULO 2

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A MODELOS GpR

2.1 REVISIÓN DE MODELOS Y TENDENCIAS EXISTENTES

El modelo conceptual se basó en los modelos relacionados al fortalecimiento de la capacidad estadística de las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE y del SEN). En ese sentido, la capacidad se define como el conjunto de aptitudes, talentos y cualidades que dispone para el buen ejercicio de algo. Según la literatura las capacidades estatales pueden ser clasificadas en dos grandes grupos (Holt y Manning, 2014). Por un lado, las capacidades a partir de atributos burocráticos o administrativos y por otro lado hay estudios que se enfocan en los productos del accionar estatal o incluso en los resultados sociales alcanzados, a partir de los cuales infieren en la existencia o no de capacidades (Kurtz y Schrank, 2007).

Por otro lado, debe quedar claro conceptualmente que la capacidad de una institución no es igual a la producción. **Sino un aspecto crucial del concepto de capacidad es el de la sostenibilidad en el tiempo de los recursos que permiten alcanzar los productos, también de manera sostenible.** Por lo que la producción efectiva correspondiente a un período puede alterarse en el tiempo como consecuencia, por ejemplo, de cambios en la disponibilidad de recursos de algún tipo. Por lo que la capacidad estadística, se refiere a las aptitudes, talentos y cualidades que disponen a alguien para el **buen ejercicio de hacer algo.**

Por lo tanto, la capacidad estadística de un país se define como **la existencia de una estructura o sistema permanente que disponga de los recursos necesarios para generar de manera sostenida datos estadísticos relevantes y de calidad y para difundirlos adecuada y oportunamente.**

La disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos adecuados para elaborar y difundir una gama de estadísticas relevantes está asociada a la existencia de una institución fortalecida y especializada y con normas claras de funcionamiento. Ello constituye un elemento fundamental de la capacidad estadística de un país, siempre que tenga la disponibilidad en el marco adecuado para que los recursos -humanos, financieros y de otro tipo- generen y difundan las estadísticas de calidad. Además, es importante la autonomía técnica y la existencia de normas de funcionamiento son otros de los atributos claves en el desempeño de las organizaciones estadística.

El grado de capacidad estadística de un país, está directamente relacionado a las dimensiones de: Los recursos humanos, financieros, tecnológicos o de infraestructura con que cuenta **regularmente y de manera sostenible el sistema estadístico para producir datos estadísticos y difundirlos. Así mismo, de las características del fortalecimiento de la Institución, y las normas y prácticas que enmarquen la labor estadística.** Además, es de indicar que la **capacidad operativa de la capacidad estadística es una tarea holística que no solo incluye los factos de recursos, sino incluye los aspectos metodológicos dentro del proceso de producción.**

Estas metodologías comprenden técnicas y prácticas no solo de producción estadística sino de los aspectos de recolección de datos primarios, de procesamiento y difusión.

Por aparte, tomando la hipótesis que la institución cuenta con buenas capacidades humanas y de recursos (equipamiento, espacio), la ausencia de una institucionalidad o imagen fuerte puede limitar la independencia técnica, con lo que se emplean métodos no adecuados dando resultados con estadísticas poco relevantes. De igual manera, debe considerarse la dimensión de los procesos de producción y difusión para la adecuada disponibilidad de información a los tomadores de decisiones.

Al tener una alta capacidad estadística, el ONE (Oficina Nacional Estadística), tendrá mayor producción y disponibilidad de estadísticas oficiales de calidad. Y esta capacidad estadística nacional tendrá mayor relación con las decisiones de las políticas públicas que se sustentarán en el uso de evidencias y con la gestión pública basada en resultados. Por lo que la disponibilidad de estadísticas oficiales y su uso apropiado aportarán a mejores políticas públicas y en consecuencia mejores resultados. Finalmente, la conceptualización de las dimensiones de la capacidad estadística según la nota técnica No. IDB-TN-1274, Capacidad Estadística, es de acuerdo con la siguiente infografía:

Figura 1



Paralelamente, se tiene que la capacidad institucional del SEN se ve influenciado por los aspectos antes descritos en la capacidad estadística de las ONE, pero enmarcados en los elementos de un mayor nivel de madurez en el ámbito legal normativo, que permita e identifique las acciones que estará desarrollando en la producción estadística y por un ente coordinador que deberá tener un alto grado de la confidencialidad de los datos provenientes de cualquier fuente de información. Y se deberá tener una legalización, planificación y funcionamiento del SEN como tal. Otro elemento central es el fortalecimiento de los recursos humanos, metodológicos e institucional como forma transversal que la labor de producción estadística y ser un eje de apoyo a las ONE. Finalmente, una de las funciones primordiales es de coordinar con: Instituciones y actores del sistema gubernamental, sector privado, sector estadístico, organismos internacionales (usuarios, donantes), entre otros.

Figura 2



2.1.1 Identificación de problemas, análisis y modelos

El INE, es una institución técnica que genera información transversal y que orienta sus esfuerzos en la producción de estadísticas oficiales a través de la generación de censos y encuestas, la producción de estadísticas, indicadores y precios de referencia. La información estadística es vital para la formulación de políticas públicas, programas, proyectos y toma de decisiones del Estado, sector privado y sociedad civil, para beneficiar a los sectores más vulnerables de la población guatemalteca.

En concordancia con el enfoque de gestión por resultados, implementado por el Gobierno Central, con el fin de mejorar la gestión del Instituto Nacional de Estadística y tomando en consideración la prestación de servicios estadísticos de la población, se realizaron los siguientes análisis:

2.1.2 Análisis de la población

El INE es el órgano rector de las estadísticas oficiales, por lo cual las actividades técnicas que realiza son transversales. En este contexto, para la definición de la población total se consideró a los usuarios a nivel nacional e internacional.

Como población objetivo se identificó, al Estado, sector privado y sociedad civil, hacia los cuales se dirigen las acciones del INE encaminadas al fortalecimiento en la generación de información estadística oficial en el país.

Para lo cual el INE, tiene una sede central y representación en las ocho regiones del país (Ver Anexo 2, Mapa de cobertura de servicios). A continuación, se presenta el análisis de la población.

Cuadro 7
Análisis de la Población

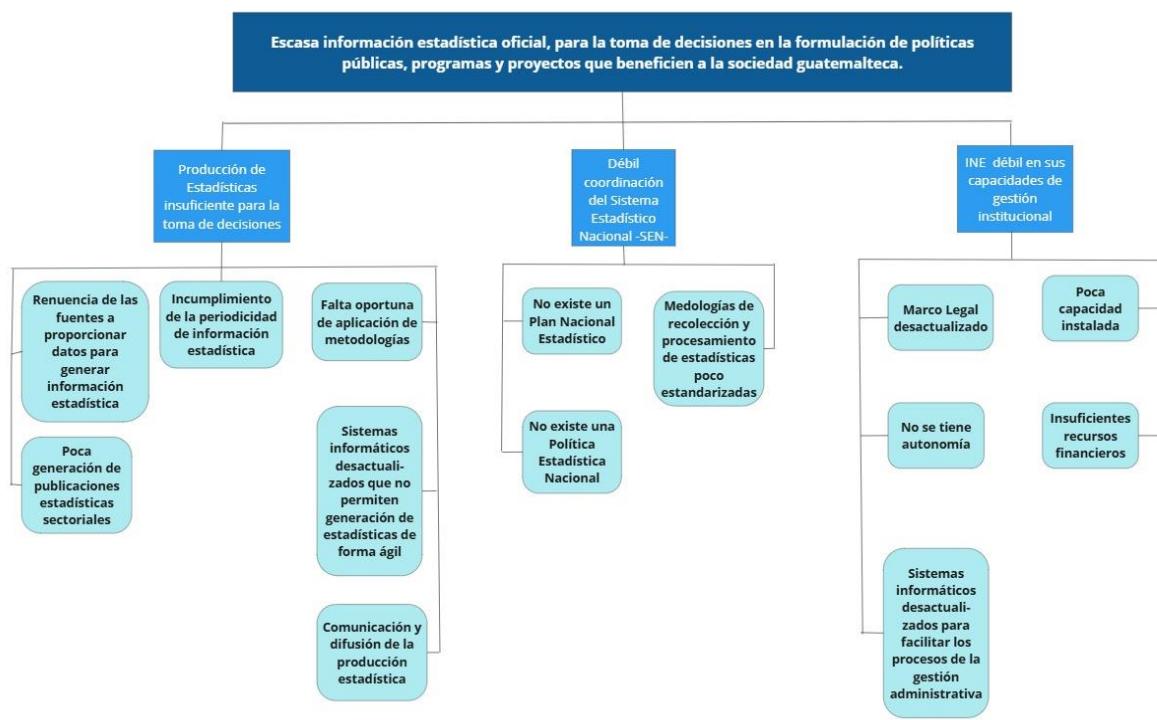
| PROBLEMA CENTRAL | CAUSA | POBLACIÓN GENERAL | POBLACIÓN OBJETIVO | POBLACIÓN ELEGIBLE | COBERTURA DE SERVICIOS | | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|---|------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | REGIÓN | DEPARTAMENTO | | | |
| Escasa información estadística oficial, para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas, proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca | Producción estadística insuficiente para la toma de decisiones | Usuarios nacionales e internacionales | Estado, sector privado y sociedad civil | Estado, sector privado y sociedad civil | 1 | Guatemala | | | |
| | | | | | 2 | Alta Verapaz, Baja Verapaz | | | |
| | | | | | 3 | Zacapa, El Progreso, Izabal, Chiquimula | | | |
| | Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN- | | | | 4 | Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa | | | |
| | | | | | 5 | Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla | | | |
| | INE débil en sus capacidades de gestión institucional | | | | 6 | Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos | | | |
| | | | | | 7 | Quiché, Huehuetenango | | | |
| | | | | | 8 | Petén | | | |

Fuente: Elaboración propia

2.1.3 Modelo Conceptual

Partiendo de la revisión teórica de los modelos conceptuales anteriores, de tener una capacidad estadística institucional de una ONE y del SEN ideal. Se ha realizado la evaluación de los componentes básicos identificados, como puntos claves a resolver en la producción estadística, este como tema del problema central priorizado, siendo la “Escasa información Estadística Oficial, como insumo para la formulación de políticas públicas, programas, proyectos, que beneficien a la sociedad guatemalteca” y este depende de factores causales, como los son: 1. La producción estadística insuficiente para la toma de decisiones, 2. Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-, y 3. INE débil en sus capacidades de gestión institucional.

Figura 3
Modelo Conceptual



Fuente: Elaboración propia

Para profundizar en las causas del árbol de problemas, durante el primer trimestre del año 2025 se llevaron a cabo grupos focales con personal técnico de las áreas de Censos y Encuestas, Índices y Estadísticas Continuas, Comunicación y Difusión (anexo 4 Opinión de expertos), en los cuales se realizaron una serie de preguntas abiertas. A continuación, se presenta una síntesis de las ideas y aportes expresados por los participantes sobre las causas del árbol de problemas:

La producción estadística insuficiente para la toma de decisiones se ve afectada por las siguientes causas:

- **Renuencia de las fuentes a proporcionar datos:** Tiene un impacto en la disminución de la cobertura en los procesos de las encuestas, en los procesos de actualización del Marco Maestro de Muestra (opinión de expertos: área de Censos y Encuestas); falta de conciencia y cultura estadística de las fuentes de información que brindan los registros administrativos, lo que genera subregistros. Muchas de las fuentes primarias son renuentes de entrega de información y en algunos casos, proporcionan la información tardía. (Opinión de expertos: Área de Estadísticas Continuas).
- **Poca generación de Publicaciones Estadísticas Sectoriales:** La desactualización de información estadística y por sectores impide el seguimiento de fenómenos claves y limita la comparabilidad en series históricas, por ende, tener insumos que coadyuven en la formulación de indicadores e insumos para la evaluación de políticas públicas (Opinión de expertos: Área de Censos - Encuestas; Índices y Estadísticas Continuas).
- **Falta de aplicación de metodologías actualizadas:** Repercute en la comparabilidad de la información estadística a nivel interno e internacionalmente. No permite la comparabilidad de estadísticas entre las Oficinas Nacionales Estadísticas -ONE'S- (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas; Índices y Estadísticas Continuas).
- **Desactualización en los Sistemas Informáticos para la producción de estadísticas:** Limitan la automatización y procesamiento de la información estadística, análisis cartográfico, generación de base de datos y de publicaciones de resultados en tiempo real (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). No tener la oportunidad de tener un repositorio de la información (registros y formularios) para agilizar el proceso de centralización y/o recopilación, consistencia, análisis y generación de datos (Opinión de expertos: Área de Estadísticas Continuas). Falta de homogenización en el uso software (análisis estadísticos y geoespaciales) a nivel institucional que permita una agilización en el análisis de la información (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas; Índices y Estadísticas Continuas).
- **Comunicación y Difusión de la Producción Estadística:** No implementar prácticas actualizadas en redes sociales, en cuánto a formato, texto, lenguaje, tendencias y registros de data, en los procesos de Comunicación y Difusión. Mejorar el uso de medios de pautas en los medios de comunicación tradicionales y alternativos cuando se requiera una difusión de mayor alcance y masivo (por ejemplo, Encuestas, Censos, Índices, Estadísticas e Información Institucional). No mantener un canal de acercamiento con los medios y periodistas, para apertura de entrevistas y/o convocatoria de ruedas de prensa. (Opinión de expertos: Comunicación y Difusión).

Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-, se ve afectada por las siguientes causas:

- **No tener un Plan Nacional Estadístico:** No permite coordinar, alinear y articular los esfuerzos operativos entre las instituciones del SEN, que permitan responder a las necesidades de información estadística de manera planificada a corto, mediano y largo plazo. Se puede dar duplicidad en la generación de la información estadística. No tener un instrumento de incidencia técnica que permita articular la recolección de datos y organice los proyectos estadísticos a nivel nacional (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). No tener directrices específicas a nivel metodológico y técnico en el marco general de las estadísticas, lo que dificulta los procesos y procedimientos en la generación de producción estadística interinstitucional (Opinión expertos: Índices y Estadísticas Continuas).
- **No tener un Política Estadística Nacional:** No permite articular los esfuerzos estratégicos, que indiquen las necesidades de información estadística y tener un instrumento de incidencia estratégica que fomente las líneas de acciones y directrices para la producción estadística a nivel nacional (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). Establecer las estrategias para mejorar la producción estadística del país, de manera oportuna y mejorar la calidad (Opinión de expertos: Índices y Estadísticas Continuas).
- **Metodologías de recolección y procesamiento de estadísticas poco estandarizadas:** Poca estandarización dificulta la comparabilidad de los datos entre las entidades del SEN, generando datos poco robustos (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). La inexistencia de directrices de estandarización en los procesos de recopilación de datos afecta en la periodicidad de entrega de información de estadísticas (Opinión de expertos: Índices y Estadísticas Continuas).

INE débil en sus capacidades de gestión institucional, se ve afectada por las siguientes causas:

- **Marco Legal desactualizado:** No permite una recopilación ágil y oportuna de la información en campo las sanciones económicas actuales no garantizan obtener la información. No tener en la Junta Directiva del INE otras instituciones que generan información estadística (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). Afecta en la gestión de solicitud de información hacia las fuentes externas en cuánto a su obligatoriedad (Opinión expertos: Índices y Estadísticas Continuas).
- **No se tiene autonomía:** Limita la capacidad para tomar decisiones estratégicas de manera ágil y adaptativa para mejorar la oferta de producción de estadísticas. Afecta grandemente la asignación y ejecución presupuestaria (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). Depender del MINECO afecta que el INE pueda realizar toda la producción estadística que,

a nivel de país, se requiere para honrar los compromisos a nivel nacional e internacional (Opinión expertos: Índices y Estadísticas Continuas).

- **Poca capacidad instalada:** Poco fortalecimiento de las capacidades en el recurso humano que redunde en mejorar la calidad de la producción estadística. (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). Limita el desarrollo técnico de las actividades del personal en general. No se cuentan con instalaciones propias y adecuadas para ejercer las funciones de las diferentes direcciones técnicas, administrativas y de apoyo. Se carece de plan de carrera a nivel técnico-profesional a nivel del personal permanente de la institución (Opinión expertos: Índices y Estadísticas Continuas).
- **Insuficientes recursos financieros:** Los recursos asignados son insuficientes para la ejecución de los diferentes procesos de producción estadística. Limita la contratación de personal especializado para mejorar la calidad de la producción estadística. No permite tener licencias y equipo de vanguardia que apoye a los procesos de producción estadística (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). Limita el desarrollo técnico de las actividades del personal en general (Opinión expertos: Índices y Estadísticas Continuas).
- **Sistemas Informáticos desactualizados:** Falta de eficiencia en los sistemas informáticos implica el aumento en el tiempo para hacer diferentes gestiones. (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). Afecta el desarrollo técnico administrativo en las actividades que realiza el personal y hace lentos los procesos. (Opinión expertos: Índices y Estadísticas Continuas).

Cuadro 8
Jerarquización de causas

| Problemas identificados | Relevancia | | | | | Respaldo | | | | Capacidad | | | Valoración | | | |
|--|---|--|--|--|------------------|--|--|----------------|--|---|--|-----------------|--------------|-----------------------|--------------|---|
| | El problema se vincula con su mandato institucional | El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales | La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución | La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución | Total relevancia | La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución | Atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados | Total respaldo | La institución cuenta con recursos financieros para atender la solución del problema | La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática | La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o generar alianzas con otros actores involucrados, en la solución de la problemática | Total capacidad | Calificación | Problemas priorizados | Posición | |
| Producción de Estadísticas insuficiente para la toma de decisiones | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 5 | 7.5 | 7.50 | 7.5 | 7.5 | 7.5 | 7.50 | 8.33 | Relevante | 1 |
| Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional | 10 | 10 | 10 | 10 | 10.0 | 7.5 | 5 | 7.5 | 6.67 | 7.5 | 7.5 | 7.5 | 7.50 | 8.06 | Relevante | 2 |
| INE débil en sus capacidades de gestión institucional | 5 | 5 | 5 | 5 | 5.00 | 7.5 | 5 | 7.5 | 6.67 | 5 | 7.5 | 7.5 | 6.67 | 6.11 | Medianamente | 3 |

| Características de la importancia del problema | Ponderación de acuerdo a la característica | | | | | Características de la importancia del problema | Ponderación de acuerdo a la característica | | | | | Simbología de Priorización de Problemas | | |
|--|--|----------------|------------------------|------------|---------------|--|--|----------------|------------------------|------------|---------------|---|---|--|
| | 1 | 2.5 | 5 | 7.5 | 10 | | 1 | 2.5 | 5 | 7.5 | 10 | Alta Prioridad | Problemas con resultados mayores a 6.5 | |
| Relevancia | Irrelevante | Poco relevante | Medianamente relevante | Relevante | Muy relevante | Relevancia | Irrelevante | Poco relevante | Medianamente relevante | Relevante | Muy relevante | Mediana Prioridad | Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.5 | |
| Respaldo | Inexistente | Parcial | Existente | Importante | Significativo | Respaldo | Inexistente | Parcial | Existente | Importante | Significativo | Baja Prioridad | Problemas con resultados menores o iguales a 4.00 | |
| Capacidad | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelente | Capacidad | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelente | | | |

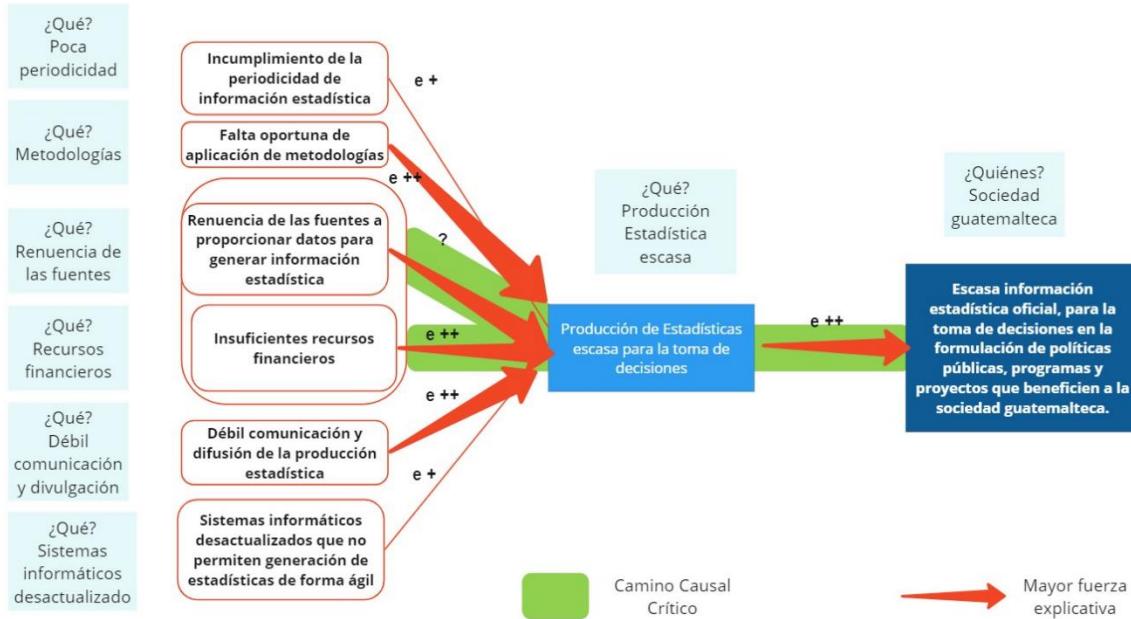
2.2 MODELOS EXPLICATIVOS Y CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

Los modelos explicativos y caminos causales críticos se construyeron de conformidad a la jerarquización de factores causales directos e indirectos identificados en el modelo conceptual.

2.2.1. Producción estadística escasa para la toma de decisiones

Actualmente el INE, produce información estadística que resulta insuficiente para la toma de decisiones. Entre las principales causas, falta oportuna de aplicación de metodologías y la renuencia de las fuentes a proporcionar los datos para generar la información estadística, afectando el cumplimiento de la periodicidad y oportunidad de ponerla a disposición de los usuarios, situación que se dificulta aún más por la falta de sistemas informáticos actualizados. Asimismo, la débil comunicación y difusión de información oficial.

Diagrama 1
Modelo explicativo y camino causal crítico

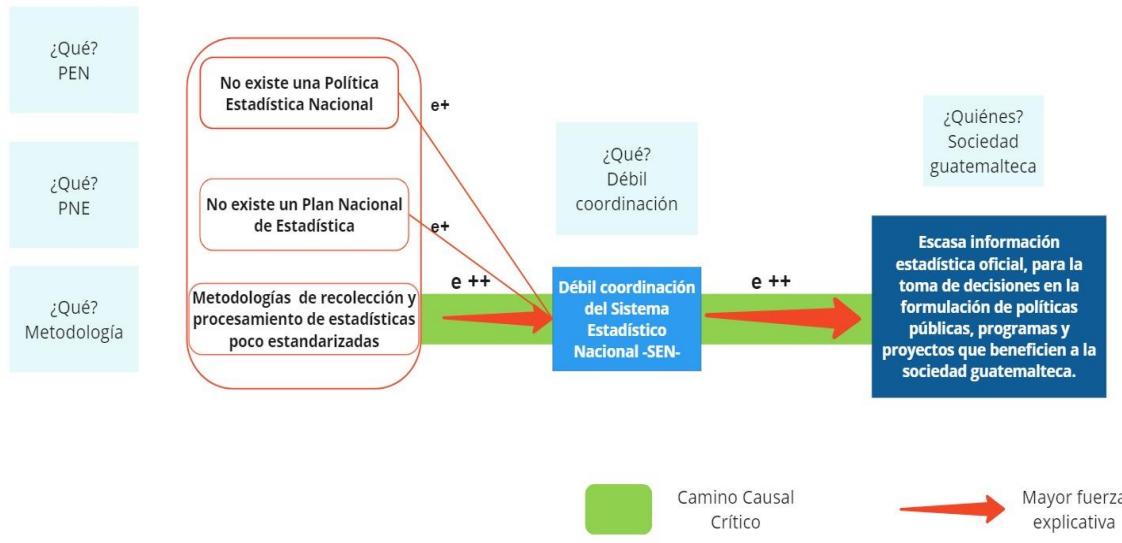


Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-

Las causas identificadas de la débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN- son: la falta de una Política Estadística Nacional y el Plan Nacional Estadístico, que son los instrumentos de regularización, referencia, planificación, organización, coordinación y evaluación de todas las actividades estadísticas que realiza el país, lo que desencadena metodologías de recolección y procesamiento de estadísticas poco estandarizadas.

Diagrama 2
Modelo explicativo y camino causal crítico
Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-



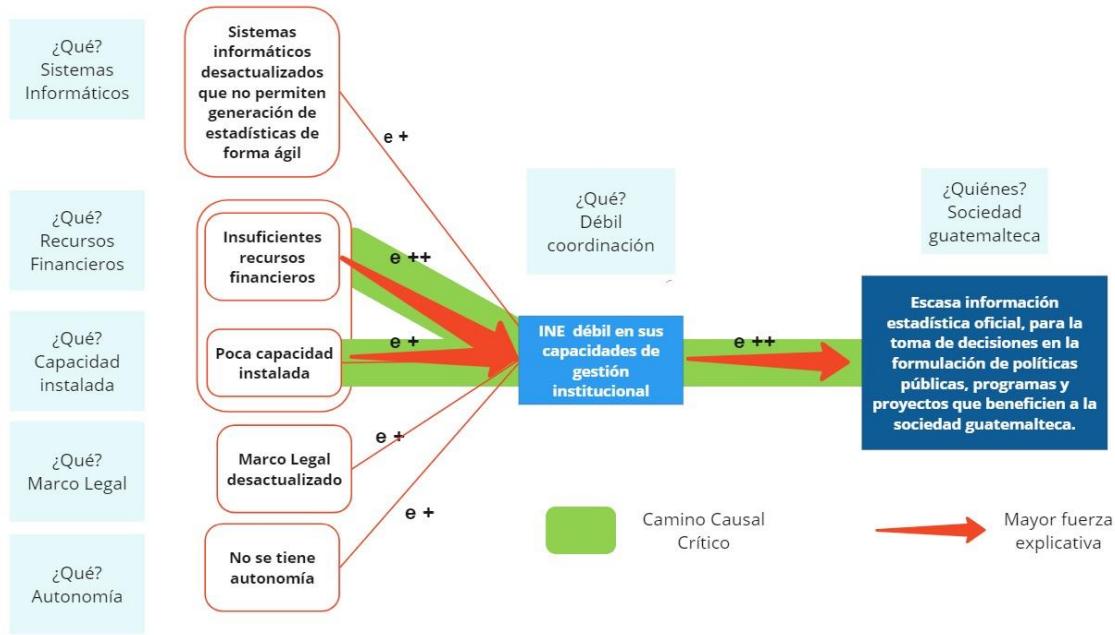
Fuente: Elaboración propia

2.2.3. INE débil en sus capacidades de gestión institucional

En el marco conceptual de gobernanza, para ello se cita a Fukuyama (2013:3), quien plantea que gobernanza es la “habilidad que tiene el estado para ejercer la autoridad y proveer de bienes y/o servicios públicos. Otros académicos como Rothstein y Teorell construyeron una definición de gobernanza en base en la noción de la calidad de gobierno. Y finalmente, Levi-Faur (2012) argumenta que la gobernanza está compuesta de cuatro ámbitos: estructura, procesos, mecanismos y estrategias.

Bajo el modelo explicativo y la parte teórica, se analizó que, dentro de los componentes causales directos e indirectos, el INE, actualmente es débil en sus capacidades de gobernanza institucional derivado que posee un marco legal no actualizado, poca capacidad instalada, sistemas informáticos poco ágiles para los procesos de la gestión administrativa, poca asignación de recursos financieros y la dependencia al Ministerio de Economía.

Diagrama 3
Modelo explicativo y camino causal crítico
INE débil en sus capacidades de gestión institucional

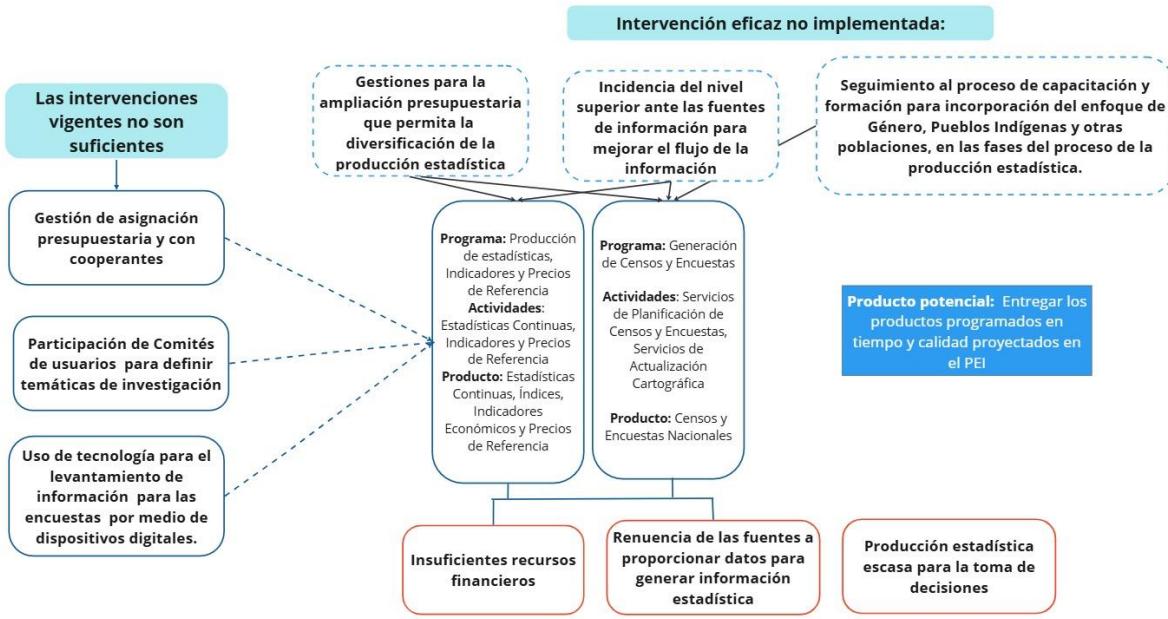


Fuente: Elaboración propia

2.3 MODELOS PRESCRIPTIVOS

Las incidencias del nivel superior ante las fuentes de información para mejorar el flujo de la información y las gestiones para la ampliación presupuestaria contrarrestan en gran medida la escasa producción estadística.

Diagrama 4
Modelo prescriptivo
Producción Estadística escasa para la toma de decisiones



Fuente: Elaboración propia

Opinión de expertos en las intervenciones

- **Gestiones para la ampliación presupuestaria:** Al mejorar las gestiones para la ampliación presupuestaria asignada al INE, se cumpliría con la programación de la producción estadística, la diversificación de información y cobertura. Asimismo, mejoraría las capacidades técnicas del personal para la generación de producción estadística. (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas, Índices y Estadísticas Continuas).
- **Incidencia ante las fuentes de información para mejorar el flujo de información:** Mejorar la participación con los Comités de Usuarios de las aplicaciones estadísticas, que permitan identificar las necesidades de información, mejorar la pertinencia de los productos estadísticos y fortalecer la confianza y el uso de los datos. Mejorar y socializar los marcos conceptuales, metodológicos y operativos de las fases de las Encuestas y Censos con los usuarios y fuentes de información. (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas).

- **Proceso de capacitación y formación para incorporación del enfoque de Género, Pueblos Indígenas y otras poblaciones, en las fases del proceso de la producción estadística:**

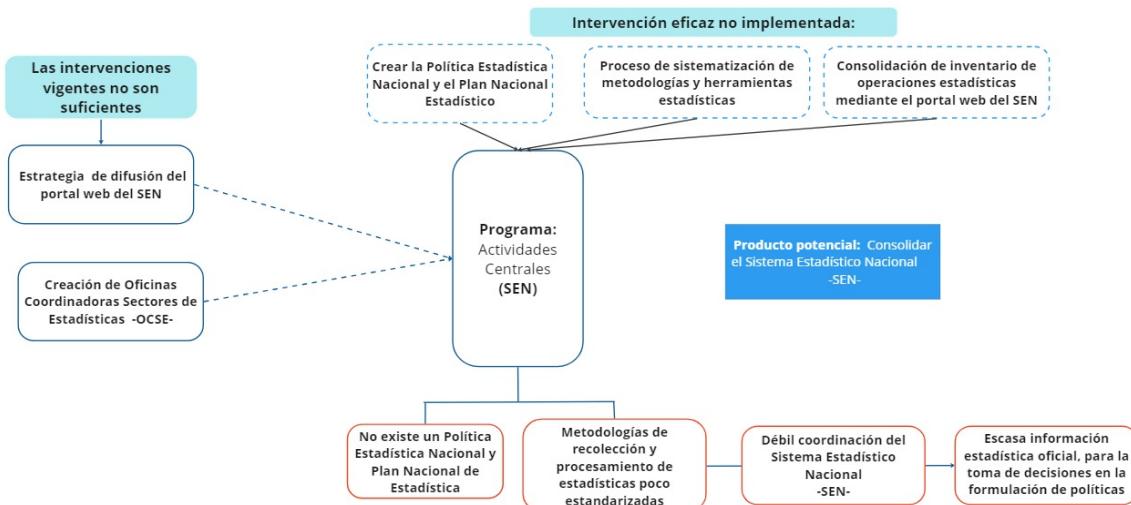
Incorporación de variables en todas las fases del proceso estadístico incorporando el enfoque de Género y Pueblos, dando como resultado datos, estadísticas e indicadores, utilizables para la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas. Dar cumplimiento a las acciones enmarcadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y al Plan de Equidad de Oportunidad 2008-2023 y a la Política de Gobierno 2024-2028 (al apartado de inclusión de Mujeres, Pueblos Indígenas, Personas con Discapacidad y Población diversa) y Ley de Idiomas Nacionales. Promoción de los derechos de las mujeres, desde un análisis interseccional para la identificación de desigualdades y brechas de Género. Generación de marcos conceptuales para la desagregación de datos en apoyo al SEN mediante la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos - OCTEGP-. (Opinión Expertos: Unidad de Género).

- **Comunicación y Difusión de la Producción Estadística:** Al implementar buenas prácticas en medios digitales (redes sociales institucionales) se reflejaría en una audiencia (comunidad) más amplia y dimensionada, mejorando el alcance de la información difundida institucionalmente. Incentivando una comunidad digital con mejor interacción y aceptación de la narrativa comunicacional. Hacer uso de medios tradicionales (medios masivos) permiten que la población guatemalteca, este informada acerca de Índices, Encuestas, Estadísticas e información institucional, que el INE considere oportuno que sea de conocimiento de la población en general. Hacer parte de la comunicación al personal de la institución de la producción estadística e información institucional, además de generar sentido de pertenencia organizacional permite propagar información de boca en boca dentro y fuera de la institución. (Opinión de experto: Comunicación y Difusión).

Diagrama 5 Modelo prescriptivo

Débil coordinación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-

La creación de la Política Estadística Nacional, el Plan Nacional Estadístico y el proceso de la sistematización de metodologías y herramientas estadísticas, se identifican como intervenciones claves para consolidar el Sistema Estadístico Nacional y con esto aportar a solucionar el problema.

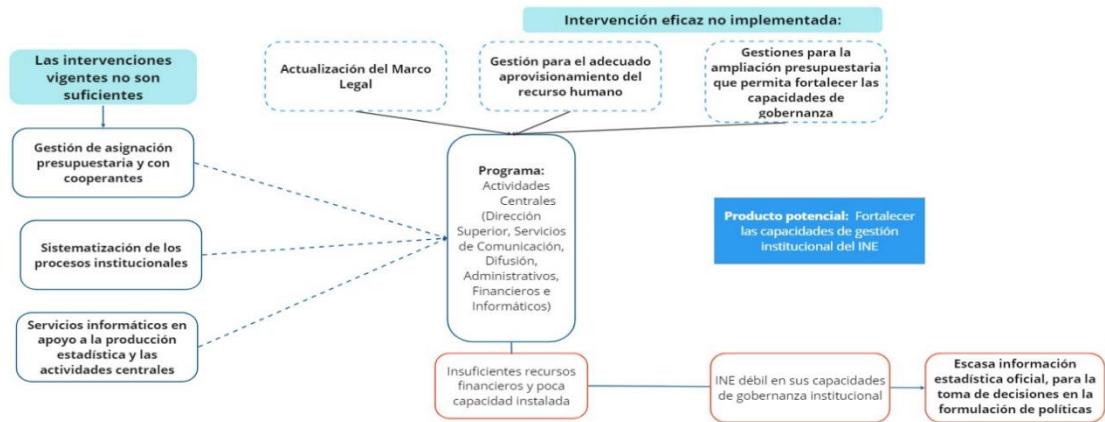


Fuente: Elaboración propia

- **Creación de la Política Estadística Nacional y el Plan Nacional Estadístico:** Permitiría articular los esfuerzos estratégicos y operativos que respondan a las necesidades de información estadística de manera planificada a corto, mediano y largo plazo, mediante instrumentos de incidencia estratégica y técnica que organicen los proyectos estadísticos a nivel nacional. (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). Proporcionar un marco normativo y estratégico que apoye al Sistema Estadístico Nacional para mejorar las directrices estratégicas y priorizar la coordinación entre instituciones que permita mejorar la eficiencia en la producción estadística a nivel nacional. (Opinión Expertos: Índices y Estadísticas Continuas).
- **Proceso de sistematización de metodologías y herramientas estadísticas:** La sistematización de metodologías y herramientas estadísticas permitirá que el registro de los datos estadísticos se homologue a nivel interinstitucional. Garantizar la optimización y eficiencia de los procesos y análisis de datos, lo que mejoraría la integración de información de las distintas instituciones que conforman las OCSE's y el SEN. (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas).
- **Consolidación de inventarios de operaciones estadísticas mediante el portal web del SEN:** Permitiría tener registros centralizados y actualizados de todas las estadísticas que producen o recopilan las distintas instituciones, facilitando la coordinación entre instituciones y evitando duplicaciones de información. (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas).

Diagrama 6
Modelo prescriptivo
INE débil en sus capacidades de gestión institucional

Las gestiones para la ampliación presupuestaria que permita fortalecer las capacidades gestión institucional y la gestión para el adecuado provisionamiento del recurso humano se identifican como intervenciones claves para fortalecer a la institución.



Fuente: Elaboración propia

- **Actualización del Marco Legal:** Fortalecería los procesos de recopilación de la información en el campo, al aplicar sanciones económicas que garanticen la obtención de la información. Incorporar en la Junta Directiva del INE otras instituciones que generan información estadística. La actualización del marco legal fortalecería la capacidad de gestión institucional al proporcionar un marco normativo claro y adaptado a las necesidades actuales (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas). Es necesario actualizar el marco legal institucional para hacer más eficientes en tiempo y de calidad la gestión institucional. Asimismo, permite actualizar los órganos internos del INE y coordinación interinstitucional a una nueva realidad institucional y de país. (Opinión Expertos: Índices y Estadísticas Continuas).
- **Gestión para el adecuado aprovisionamiento del recurso humano:** Garantizaría la contratación de personal calificado y capacitación continua. (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas).
- **Gestión para la ampliación presupuestaria que permita fortalecer las capacidades de gobernanza:** Fortalecería los procesos y diversificación de la producción estadística. Asimismo, la adquisición de software y hardware para la producción estadística. (Opinión de expertos: Área de Censos y Encuestas).

2.4 CADENA DE RESULTADOS

En correspondencia con los modelos: conceptuales, explicativos, caminos causales críticos y prescriptivos se elaboró la cadena de resultados que responde a los factores identificados para atender la problemática.

PROGRAMA PRODUCCION DE ESTADISTICAS, INDICADORES Y PRECIOS DE REFERENCIA

| ¿Qué? | ¿Quiénes? | Cambio | Magnitud | Tiempo |
|---|----------------------------------|---------|----------|----------|
| Información estadística oportuna | Usuarios (sociedad guatemalteca) | Generar | 100% | Año 2030 |
| Resultado final: Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | | | | |
| Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia | Usuarios (sociedad guatemalteca) | Generar | 20% | Año 2026 |
| Resultado Inmediato: Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. | | | | |
| Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia | Usuarios (sociedad guatemalteca) | Generar | 60% | Año 2028 |
| Resultado Intermedio: Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. | | | | |

PROGRAMA DE CENSOS Y ENCUESTAS

| ¿Qué? | ¿Quiénes? | Cambio | Magnitud | Tiempo |
|---|----------------------------------|---------|----------|----------|
| Información estadística oportuna | Usuarios (sociedad guatemalteca) | Generar | 100% | Año 2030 |
| Resultado final: Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | | | | |

| ¿Qué? | ¿Quiénes? | Cambio | Magnitud | Tiempo |
|--|----------------------------------|----------|----------|----------|
| Censos y Encuestas | Usuarios (sociedad guatemalteca) | Generar | 23% | Año 2026 |
| Resultado Inmediato: Para el año 2026 se pondrá a disposición el 23% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con lo programado. | | | | |
| Encuestas Nacionales | Usuarios (sociedad guatemalteca) | Disponer | 52% | Año 2028 |
| Resultado Intermedio: Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con lo programado. | | | | |

| ¿Qué? | ¿Quiénes? | Cambio | Magnitud | Tiempo |
|--|-----------|---------------|----------|----------|
| Procesos de consolidación del SEN | INE / SEN | Consolidación | 25% | Año 2026 |
| Resultado Inmediato: En el año 2026, se consolida el 25% de los procesos del SEN mediante la disposición del documento normativo sobre el proceso estadístico. | | | | |
| Procesos de consolidación del SEN | INE / SEN | Consolidación | 81% | Año 2029 |
| Resultado Intermedio: Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos de consolidación del Sistema Estadístico Nacional, mediante la disposición del documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones de fortalecimiento de capacidades para los miembros del SEN | | | | |

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES

| ¿Qué? | ¿Quiénes? | Cambio | Magnitud | Tiempo |
|---|-----------|------------|----------|----------|
| Capacidades de gestión | INE | Fortalecer | 80% | Año 2029 |
| Resultado Intermedio: Para el año 2029, se ha alcanzado un 80% de los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión del INE. | | | | |

2.5 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA

Diagrama 7
Entregar los productos programados en tiempo y calidad de acuerdo con lo proyectado en el PEI

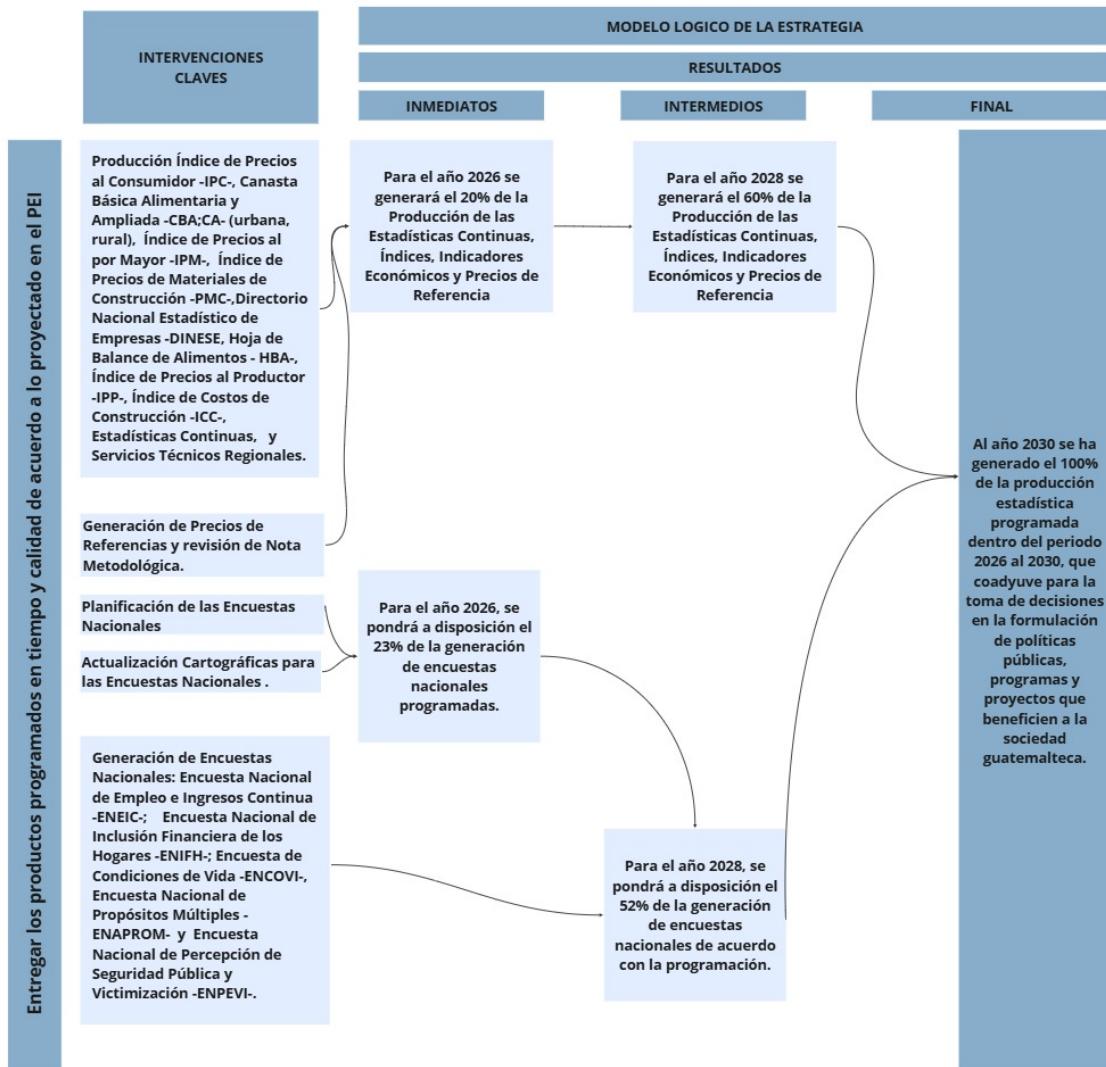


Diagrama 8
Consolidar el SEN

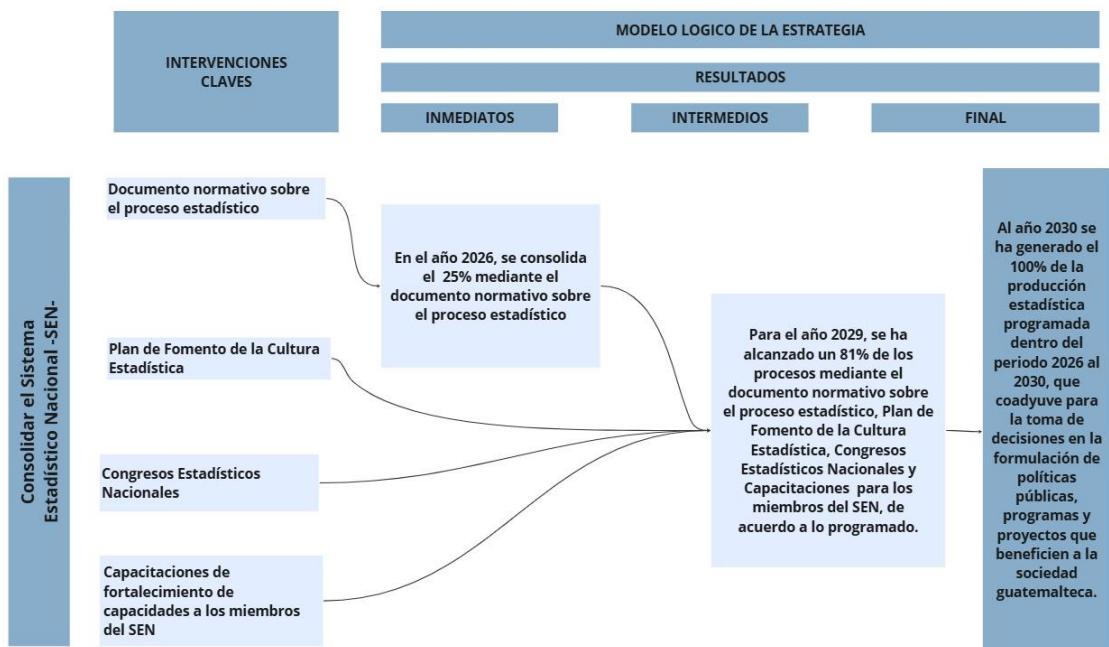
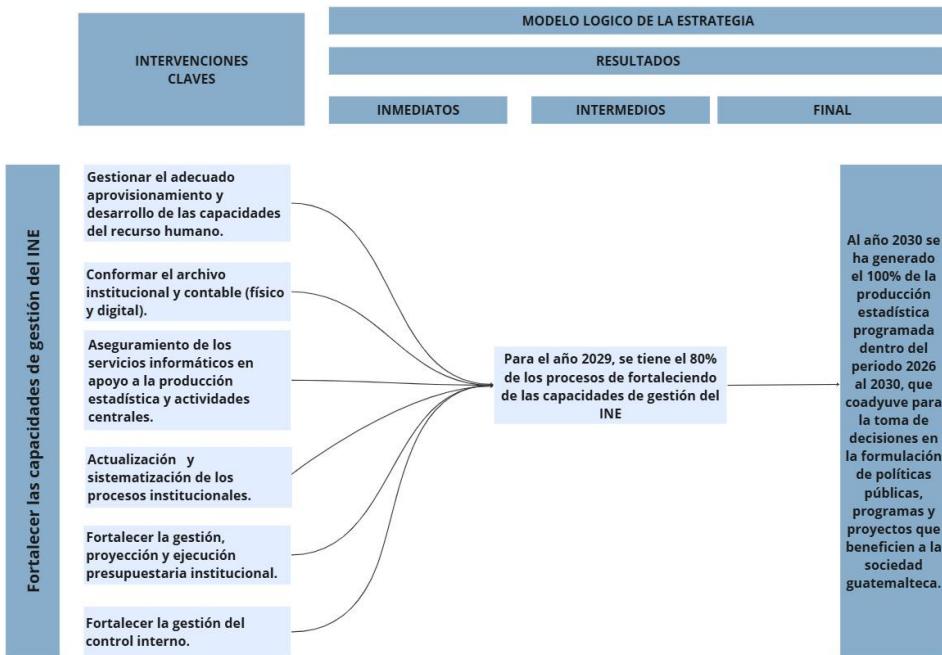


Diagrama 9
Fortalecer las capacidades de gestión del INE



Capítulo III

MARCO
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 3

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

3.1.1. MISIÓN

Somos una institución técnica que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales que pone a disposición para la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca y, rectora del Sistema Estadístico Nacional.

3.1.2. VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde.

3.1.3. VALORES

■ CALIDAD

Generar productos y servicios estadísticos de excelencia que cumplan con las necesidades de los usuarios.

■ HONESTIDAD

Actuar con veracidad y transparencia en el desempeño de sus funciones.

■ LEALTAD

Actuar con respeto y compromiso a los principios y objetivos institucionales.

■ RESPONSABILIDAD

Garantizar el cumplimiento adecuado de sus funciones oportunamente.

■ TRABAJO EN EQUIPO

Trabajar de manera coordinada y armonizada, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

3.1.4 PRINCIPIOS ÉTICOS

- **INTEGRIDAD**

Actuar con decoro, consistencia y respeto, generando un ambiente de transparencia y confiabilidad, sujeta a las directrices establecidas en las políticas, leyes, normas y procedimientos internos y externos que rigen al Instituto.

- **JUSTICIA**

Obrar y trabajar respetando siempre la verdad y dignidad, dando a cada persona lo que le corresponde, con igualdad de oportunidades sin ninguna distinción ni discriminación, abarcando la interculturalidad que caracteriza al país.

- **EQUIDAD**

Brindar un trato justo e imparcial hacia los compañeros de trabajo y demás personas; asimismo, actuar con generosidad, sensibilidad y solidaridad.

- **LIBERTAD**

Posibilidad de ser agentes de su propio desarrollo laboral, respetando a sus compañeros de trabajo y demás personas; haciéndose responsable su forma de actuar dentro de una sociedad.

- **LIDERAZGO**

Ejercer influencia positiva, dentro de su equipo, para trabajar de forma entusiasta e innovadora por un objetivo en común.

3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL

Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Entregar los productos programados en tiempo y calidad según lo proyectado en el PEI**, esto a través de la aplicación de mejores prácticas, metodologías internacionales y estandarización de los procesos e implementación de tecnología de vanguardia.
- **Consolidar el Sistema Estadístico Nacional**, mediante la formulación de las propuestas de la Política Estadística Nacional y el Plan Nacional de Estadística.
- **Fortalecer la capacidad de gestión del INE**, por medio de la adecuada asignación de recursos financieros, humanos, tecnológicos e implementación de controles internos que garanticen la ejecución presupuestaria de la institución según lo planificado.
- **Comunicar y difundir las estadísticas oficiales de manera eficiente y oportuna**, para apoyar la toma de decisiones a nivel público-privado.
- **Contribuir a la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas**, a través del seguimiento en la actualización y sistematización de los procesos institucionales.

3.3 FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

| Institución: Instituto Nacional de Estadística -INE- | | |
|---|--|-------|
| Programa: Producción de Estadísticas, Indicadores y Precios de Referencia. | Responsable: Técnica | Áreas |
| Resultados y Productos | | |
| Resultado final: Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | | |
| Resultado inmediato: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia; en el año 2028 el 60% de la producción programada y el 100% en el año 2029. | | |
| No. | Producto | |
| 1 | Índice de Precios al Consumidor -IPC- | |
| 2 | Canasta Básica Alimentaria y Ampliada -CBA; CA- (urbana, rural). | |
| 3 | Índice de Precios de Materiales de Construcción -IPMC-. | |
| 4 | Índice de Precios al por Mayor -IPM-. | |
| 5 | Directorio Nacional Estadístico de Empresas -DINESE-. | |
| 6 | Hoja de Balance de Alimentos -HBA-. | |
| 7 | Índice de Precios al Productor -IPP-. | |
| 8 | Índice de Costos de Construcción -ICC-. | |
| 9 | Estadísticas Continuas (Vitales, Hospitalarias, Accidentes de Tránsito, Faltas Judiciales, Hechos Delictivos, Bibliotecas y Centros de Documentación, Educación, Violencia Intrafamiliar, Violencia contra la Mujer, Ambientales, Transporte y Servicios, Comercio Exterior, Gestión Municipal, Agropecuarias y Migración) y Servicios Técnicos Regionales. | |
| 10 | Precios de Referencia (Generación de Precios de Referencia y Revisión de Nota Metodológica). | |

| Institución: Instituto Nacional de Estadística (INE) | | |
|---|--|--|
| Programa: Generación de Censos y Encuestas | Responsable: Área Técnica | |
| Resultados y Productos | | |
| Resultado final: Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | | |
| Resultado intermedio: | | |
| •Para el año 2026, se pondrá a disposición el 23% de la generación de encuestas nacionales programadas dentro del periodo 2026 al 2030. | | |
| No. | Producto | |
| 1 | Planificación de las Encuestas Nacionales. | |
| 2 | Actualización Cartográfica para las Encuestas Nacionales. | |
| 3 | Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua -ENEIC-. | |
| 4 | Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de los Hogares -ENIFH-. | |
| 5 | Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-. | |
| 6 | Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples -ENAPROM-. | |
| 7 | Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización -ENPEVI-. | |

| INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Estadística (INE) | |
|---|--|
| Programa: Actividades Centrales | Responsable: •Dirección Superior (SEN) |
| Resultados y Productos | |
| Resultado final: Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | |
| Resultado inmediato | |
| En el año 2026, se consolida el 25% de los procesos del SEN mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico. | |
| Resultado intermedio: | |
| Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo con lo programado. | |
| No. | Producto |
| 1 | Documento normativo sobre el proceso estadístico. |
| 2 | Plan de Fomento de la Cultura Estadísticas. |
| 3 | Congresos Estadísticos Nacionales. |
| 4 | Capacitaciones de fortalecimiento de capacidades a los miembros del SEN. |

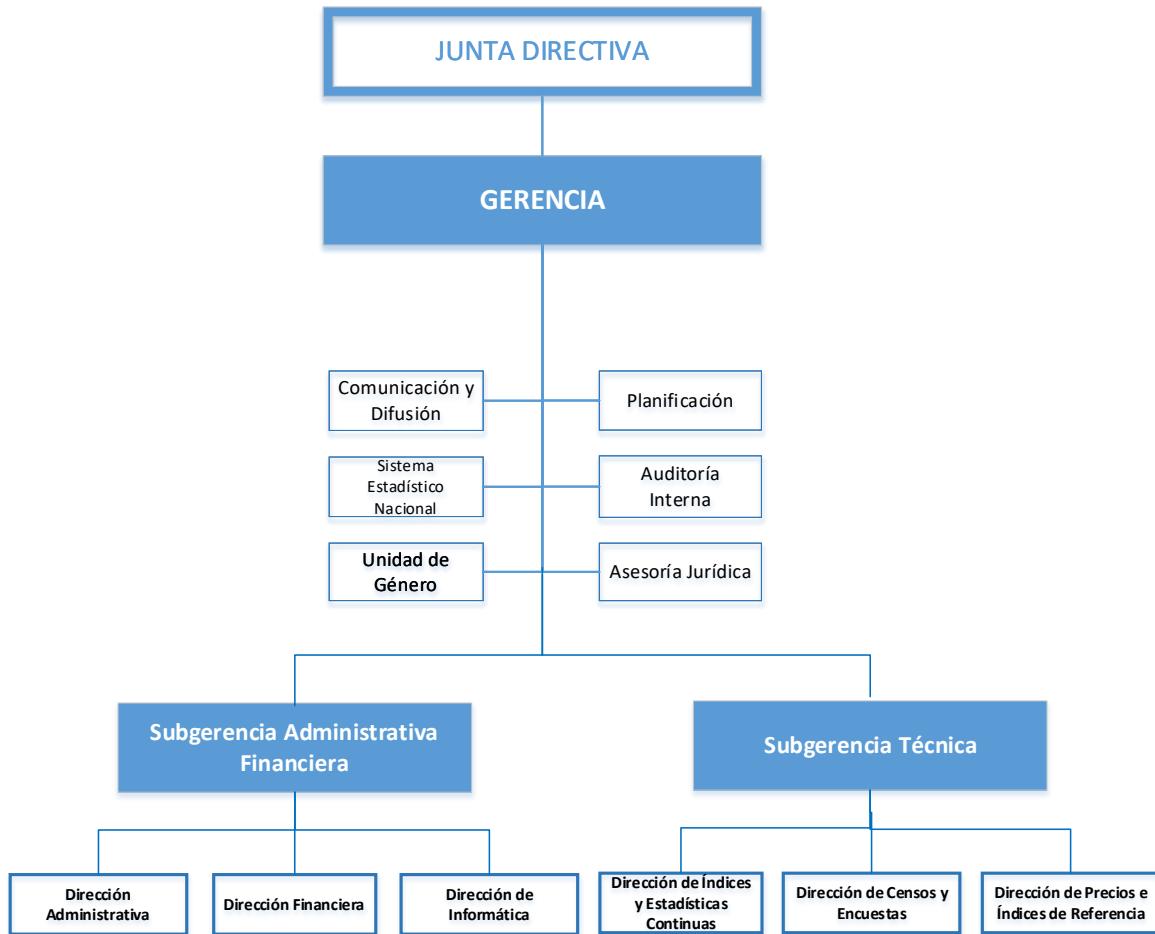


| Institución: Instituto Nacional de Estadística (INE) | |
|---|---|
| Programa: Actividades Centrales | Responsables: |
| Resultados y Productos | |
| Resultado final: Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | |
| Resultado intermedio: Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión del INE. | |
| No. | Producto |
| 1 | Gestionar el adecuado aprovisionamiento y desarrollo de las capacidades del recurso humano. |
| 2 | Conformar el archivo institucional y contable (físico y digital). |
| 3 | Aseguramiento de los servicios informáticos en apoyo a la producción estadística y actividades centrales. |
| 4 | Actualización y sistematización de los procesos institucionales. |
| 5 | Fortalecer la gestión, proyección y ejecución presupuestaria institucional. |
| 6 | Fortalecer la gestión del control interno. |

3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INE

Para el cumplimiento de las funciones, el INE cuenta con la siguiente estructura:

Organigrama General



Reglamento Orgánico Interno del INE
- Dictamen de la ONSEC No. DPR/2018/10
- Resolución de JD INE No. 15-22-2019

Funciones

- Investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país.
- Supervisar, coordinar y evaluar las operaciones de investigación, recolección, formación, análisis y divulgación que lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional -SEN-.
- Ejercer jurisdicción técnica en materia de estadística sobre las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional, las cuales, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponde.
- Promover y ejecutar programas de capacitación de personal y asistencia técnica en materia estadística y otras actividades que contribuyan al cumplimiento de sus finalidades.
- Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales.
- Recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, salvo las expresamente asignadas a otras entidades o dependencias.
- Establecer y mantener actualizado un inventario de las series estadísticas, producidas por las entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
- Actuar como órgano central de información y de distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como internacional, salvo aquellos que expresamente estén a cargo de otras entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
- Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.
- Establecer y mantener un registro centralizado de cuestionarios, formularios, instructivos y otros documentos autorizados y utilizados por las entidades y dependencias del Sistema Estadístico Nacional, para la obtención de información estadística, entre otras.

- Establecer y mantener un registro de los lugares poblados de la República, con sus categorías administrativas y características más sobresalientes.
- Participar en reuniones, seminarios, congresos, conferencias o cualesquiera otros eventos de similar naturaleza, nacionales o internacionales, relacionados con la materia estadística.
- Tener acceso a todos los registros estadísticos de entidades y dependencias públicas, para estudiar su funcionamiento, comprobar la veracidad de las informaciones estadísticas que le proporcionan y obtener los datos pertinentes para el cumplimiento de su función.
- Prestar servicios remunerados de asistencia técnica, investigación y otros relacionados con sus finalidades a personas particulares y las demás funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza y finalidades.

3.5 ANÁLISIS FODA

3.5.1 IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| Marco Legal: Toda la actividad que realiza el Instituto Nacional de Estadística se encuentra regulada en el Decreto Ley número 3-85 y su reglamento. | Política Estadística Nacional: No se cuenta con una política estadística nacional como instrumento orientador y de referencia para el desarrollo de todas las actividades estadísticas que realiza el país. |
| Obligatoriedad de prestar colaboración al INE: De acuerdo con la Ley ¹ , las entidades gubernamentales incluyendo las instituciones descentralizadas, autónomas, semiautónomas y las municipalidades están obligadas a prestar su colaboración al INE para el cumplimiento de sus objetivos. | Coordinación de producción estadística a nivel del SEN: Falta de normativa y estándares metodológicos desarrollados para coordinar la producción estadística a nivel nacional. |
| Obligatoriedad de brindar información estadística: De acuerdo con la Ley ² , todas las personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y los residentes o transeúntes, están obligadas a suministrar la información estadística que les sea requerida por el INE que, por su naturaleza y finalidad, tenga relación con la formación de estadísticas oficiales. | Instalaciones propias: Falta de instalaciones propias y adecuadas para ejercer las funciones de las diferentes direcciones técnicas, administrativas y de apoyo. |
| Confidencialidad de la información: De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala ³ y la Ley Orgánica del INE ⁴ , los datos suministrados por particulares y los obtenidos de las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional son confidenciales. | Área de cobertura: No toda la información recolectada por el -INE- tiene la cobertura a nivel departamental y/o municipal. |
| Descentralización: El -INE- tiene presencia en todo el país a través de 22 delegaciones departamentales. | Personal permanente insuficiente: El -INE- cuenta con poco personal permanente para desarrollar actividades técnicas, administrativas y de apoyo en las oficinas centrales y delegaciones departamentales. |
| Metodologías e instrumentos de investigación estadística: Aplicación de metodologías validadas internacionalmente y manuales técnicos para la realización y ejecución de censos, encuestas, estadísticas continuas, índices, indicadores económicos y precios de referencia. | Estrategia de Comunicación y Difusión de la Información Estadística: No existe una estrategia oficializada de comunicación y difusión de la producción de información estadística y servicios que presta el INE. |
| Normativas internas: El -INE- cuenta con manuales de procesos, organización, funciones y reglamentos internos. | Plan Estadístico Nacional inexistente: Inexistencia de un Plan Estadístico Nacional para organizar, planificar, coordinar y evaluar la actividad estadística del país. |

¹ Capítulo I, Artículo 5, Decreto Ley 3-85

² Capítulo V, Artículo 24, Decreto Ley 3-85.

³ Capítulo I, Artículo 30

⁴ Capítulo V, Artículo 25

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| Estadística Oficial: El INE, actúa como órgano central de información y distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como internacional. | Política para la promoción interna del personal inexistente: No se tiene una política interna que promocione la carrera administrativa y reconozca al personal técnico y administrativo. |
| Comunicación y Difusión por medio de plataformas digitales: Uso de canales de comunicación digital (redes sociales) aplicando las buenas prácticas recomendadas por las compañías propietarias de cada red social. | Estructura organizacional desactualizada: Desactualizada de acuerdo con el quehacer institucional. |
| Comité de Usuarios: Participación de todos los sectores involucrados en una investigación estadística específica, para definir las temáticas a investigar. | Escasa información estadística en el tema económico: Para la formulación de políticas, programas, proyectos y toma de decisiones. |
| Enfoque de Género y Multiculturalidad: Inclusión del enfoque de género y multiculturalidad en la producción de información estadística a nivel institucional. | Marco Legal desactualizado: Esto de acuerdo con el quehacer técnico, administrativo y de apoyo actual que realiza la institución. |
| Aplicación de tecnología en las operaciones estadísticas: Uso de dispositivos móviles en la recolección de datos, software libre para el análisis y generación de resultados. | Reglamento Orgánico Interno desactualizado: ROI desactualizado de conformidad con el quehacer institucional a nivel técnico y operativo. |
| Sistemas informáticos: Plataformas informáticas con tecnología innovadora como apoyo a la producción estadística y desarrollo de sistemas para las direcciones administrativas. | Equipo de cómputo: Desactualizado para los procesos de la producción estadística y de actividades de apoyo. |
| Infraestructura de red actualizada: Red centralizada y administrada a través de enlaces dedicados con tecnología de vanguardia. | Capacidad técnica del recurso humano: Poco personal capacitado y con experiencia que permita dar respuesta a los requerimientos de asesoría técnica e información estadística que realizan las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. |
| Fortalecimiento de ciberseguridad: Ciberseguridad implementada de manera vertical y horizontal en cinco diferentes capas. | Recursos financieros limitados: Los recursos asignados por el Estado son insuficientes para el cumplimiento de la periodicidad y diversificación de la producción estadística; así como para el desarrollo de las actividades administrativas de la institución. |

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| Estadística Oficial: Información estadística como base en la toma de decisiones del Gobierno y el sector privado para formular políticas, programas y proyectos de tal forma que se destine los recursos a los que mayor beneficio traen a la población. | Inseguridad social: La desconfianza en la población para proveer datos personales (económicos, sociales, etc.), dificulta la recolección de información estadística. |
| Compromisos nacionales e internacionales: Respuesta a los compromisos adquiridos a través de convenciones, ratificaciones, acuerdos y convenios, leyes, políticas públicas que demanda la generación de información estadística que permita monitorear y evaluar el grado de avance de estos. | Cambios de gobierno: La influencia política afecta la autonomía administrativa, financiera y técnica del INE, lo que repercute en la generación de información estadística. |
| Alianzas estratégicas: Establecer y fortalecer las alianzas estratégicas con las instituciones públicas, privadas y organismos internacionales que contribuyan al quehacer institucional. | Autonomía: El -INE- no cuenta con autonomía necesaria para el cumplimiento de su objeto y funciones en forma plena debido a que continúa bajo la dependencia del Ministerio de Economía. |
| Cooperación Externa: Apoyo técnico y financiero que contribuya al fortalecimiento y modernización institucional. | Fuentes de Información: La falta de coordinación y monitoreo con entidades públicas y privadas dificulta la recolección de información estadística para generar publicaciones. |
| Oferta de capacitación a nivel nacional e internacional: Personal del -INE- capacitado continuamente para el desarrollo de sus funciones técnicas y administrativas. | Efectos de pandemia, desastres naturales y conflictos sociales: Disposiciones gubernamentales y aspectos socioculturales de la región, que limitan y restringen las funciones de los operativos de campo en las investigaciones estadísticas. |
| Posicionamiento: La población guatemalteca conozca positivamente al INE y su rol en la generación de censos, encuestas, estadísticas continuas, índices, indicadores económicos y precios de referencia. | Fuga de talento humano: Personal capacitado y profesional se retira de la institución por mejores oportunidades laborales y salariales. |
| Operativización del SEN: Homologación de variables en la información estadística a través de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística. | Recursos financieros limitados: Los recursos asignados por el Estado son insuficientes para el cumplimiento de la periodicidad y diversificación de la producción estadística; así como para el desarrollo de las actividades administrativas de la institución. |
| Intercambio de experiencias estadísticas: Intercambio de experiencias en la aplicación de buenas prácticas. | |

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| Apoyo de cooperación Internacional al enfoque de Género y Multiculturalidad: Disponibilidad financiera y técnica en proyectos de Género y Multiculturalidad. | Sitio alterno del centro de datos: En un evento disruptivo no existe la continuidad de las operaciones informáticas del INE. |
| Normativas externas: Aplicación de sistemas de control interno para gestión de los riesgos y cumplimientos de los objetivos. | |
| Alcance de Comunicación y Difusión: Hacer uso de medios tradicionales (BTL) y medios alternativos (ATL) con el propósito de informar a la mayor cantidad de población guatemalteca. | |
| Robustecer la Dirección de Informática: A través de la cooperación internacional el Software, hardware, infraestructura de red, ciberseguridad | |
| Gestiones interinstitucionales para la asignación de recursos financieros: Gestión ante el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y el Ministerio de Economía -MINECO- para contar con las asignaciones financieras correspondientes y situadas en las diferentes fuentes de financiamiento. | |

3.6 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Fortalecer alianzas internacionales con organismos de investigación estadística para la implementación de nuevas metodologías, buenas prácticas, estandarización de procesos, lecciones aprendidas e implementación de nuevas tecnologías.
- Promover las alianzas a través del INE con los miembros del SEN, para mejorar la coordinación de la gestión estadística.
- Estandarizar los procesos relevantes en la ejecución presupuestaria, mediante la implementación de herramientas de administración y coordinación de los recursos, a través de un sistema de control interno.
- Asegurar la disponibilidad de herramientas idóneas para poseer medios que permitan a la población guatemalteca acceder a la información generada por el INE y dimensionar su importancia.
- Cumplir con las directrices emitidas de Control Interno Gubernamental, para mejorar la transparencia y desempeño de la gestión institucional.

3.7 ANÁLISIS DE ACTORES

| ANÁLISIS DE ACTORES | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|-----|-------------|-------|---------|---|---|--|
| No. | Actor nombre y descripción | Rol | 1 | 2 | 3 | 4 | Recursos | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema |
| | | | Importancia | Poder | Interés | | | |
| ANÁLISIS DE ACTORES INTERNACIONALES | | | | | | | | |
| 1 | Banco Mundial/BIRF, BID, FAO, OIT, PNUD, UNFPA, Unión Europea, OIM UNICEF, ONU MUJERES, GIZ, Buro de Censos de los Estados, CEPAL México, CEPAL Chile, Global Fintech. | 1 | 1 | -1 | 1 | Financieros / Técnicos | Asignación de recursos financieros para la ejecución de las encuestas, censos y otras actividades técnicas. | Nacional |
| ANÁLISIS DE ACTORES NACIONALES | | | | | | | | |
| 2 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnico | Asignación de recursos financieros, asistencia técnica y espacios presupuestarios para el ingreso de los fondos de cooperación. | Nacional |
| 3 | Secretaría de Planificación de la Presidencia, Ministerio de Finanzas Públicas, COMIF (Super Intendencia de Bancos, Ministerio de Economía y Banco de Guatemala), Asociación de Bancos de Guatemala, Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros, INACOOP, INGEcoop, Banco Mundial | 2 | 1 | 1 | 1 | Proyectos Institucionales y Recursos Financieros / Técnicos | Entes rectores de planificación y presupuesto, asignación de recursos financieros y espacios presupuestarios y coordinan; y proporcionan las condiciones para generar insumos estadísticos y bases de datos. | |
| 4 | Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Finanzas -MINFIN- y Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y Banco de Guatemala -BANGUAT- | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnico | Censos Nacionales de Población, Vivienda, Económico y Agropecuario. | |
| 5 | Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección General de Finanzas, e instituciones gubernamentales en General | 1 | 1 | 0 | 1 | Regulación, auditoría, solicitud de información | Estas instituciones requieren información sobre la generación de precios de referencia para procesos de fiscalización, planificación y control del gasto público. Su influencia en la gestión institucional radica en la exigencia de datos confiables y oportunos. | |
| 6 | Asociación Guatemalteca de Exportadores, Cámara de Industria de Guatemala, Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras. | 1 | 1 | 0 | 1 | Brindar información (técnico) | Productores de información (para el Sistema de Precios). | |
| 7 | Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto Guatemalteco de Migración, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ministerio de Educación, integrantes del SNIVCM, Ministerio Público, Registro Nacional de las Personas, Organismo Judicial (Juzgados de Paz), Bibliotecas y Centros Documentales, entre otros | 2 | 1 | 1 | 1 | Brindar información (técnico) | Obtención de insumos estadísticos y bases de datos para recopilados por Coordinación Regional para DESA . | |
| 8 | Empresas Privadas e Instituciones Públicas, que brindan información para la generación de indicadores económicos. | 2 | 1 | 1 | 1 | Brindar información (técnico) | Datos para el Sistema Integral de Precios (DEP) | |
| 9 | Empresas Privadas e Instituciones Públicas, que brindan insumos estadísticos y registros Administrativos de las Estadísticas continuas Coordinación | 2 | 1 | 1 | -1 | Brindar información (técnico) | Dotación de insumos estadísticos y bases de datos (DESA y Coordinación Regional). | |

| ANÁLISIS DE ACTORES | | | | | | | | |
|--|--|-----|-------------|-------|---------|---|--|---|
| Institución: Instituto Nacional de Estadística | | | | | | | | |
| No. | Actor nombre y descripción | Rol | Importancia | Poder | Interés | Recursos | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema | Ubicación geográfica y área de influencia |
| ANÁLISIS DE ACTORES NACIONALES | | | | | | | | |
| 10 | Empresas Privadas e Instituciones Públicas, que solicitan información estadística para la toma de información | 1 | 1 | 0 | 1 | Técnico | Dotación de insumos estadísticos y bases de datos, Proyecciones de población, resultados de encuestas (ENEIC, ENCOVI, ENIGH, ENDESA, ENAPROM, ENIFH) y censos. | Nacional |
| 11 | Entidades privadas que intervienen en la producción de los bienes e insumos que se consumen a nivel estatal (proveedores, fabricantes, importadores, distribuidores, etc.) | 2 | 1 | 1 | 1 | Datos de precios de los bienes e insumos que adquieren las instituciones gubernamentales para su funcionamiento | Son la principal fuente de datos para la generación de precios de referencia. Su influencia en la gestión institucional radica en la calidad y veracidad de la información que proporcionan. La disposición de estos actores para compartir datos puede mejorar la precisión del sistema, pero también pueden intentar influir en los precios según sus intereses comerciales. | |
| 12 | Borges y Asociados, DECOR e Ibopetime. | 1 | 1 | 0 | 1 | Adquisición de información estadística | Venta de información de comercio exterior. | |
| 13 | Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala -MIDES- | 1 | 1 | 0 | 1 | Adquisición de información Cartográfica | Uso de cartográfica | |
| 14 | Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, INFOM, ANAM | 1 | 1 | 0 | 1 | Técnico | Asistencia técnica para el diseño y elaboración de Encuestas | |
| 15 | Escuelas, Colegios e Institutos | 1 | 1 | 0 | -1 | Brindar información (técnico) | Brindar información estadística de precios que conforman el IPC e información de las Bibliotecas y Centros de documentación | |
| 16 | Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres -CONAPREVI- | 1 | 1 | 0 | 1 | Coordinación Técnica | Estadísticas de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar. | |
| 17 | Secretaría Presidencial de la Mujer | 1 | 1 | 1 | 1 | Coordinación Técnica | Coordinación de información y usuarios en estadísticas VCM, VIF, ENEIC, ENCOVI, ENIGH y proyecciones de población. | |
| 18 | Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto Técnico Capacitación y Productividad y Universidades Privadas. | 2 | 1 | 1 | -1 | Brindar información (técnico) | Información de Educación Superior (Pública y Privadas) e indicadores de la OCSE de Educación, Información de Bibliotecas, Información Universidades Privadas (Precios inscripción y mensualidades de colegiatura). | |
| 19 | IPNUSAC, MSPAS, MINEDUC | 2 | 1 | 0 | 1 | Técnico | Dotación de insumos estadísticos y bases de datos, acceso a salones para capacitación de las encuestas, alianza para la capacitación de personal INE-USAC y miembros SEN. | |

| (1) Rol que desempeñan | | (2) Importancia de las relaciones predominantes | | (3) Jerarquización del poder | | (4) Interés que posea el actor | | |
|------------------------|----|---|----|------------------------------|----|--------------------------------|--|----|
| Facilita | 2 | A favor | 1 | Alto | 1 | Alto Interés | | 1 |
| Aliado | 1 | Indeciso / indiferente | 0 | Medio | 0 | Bajo Interés | | -1 |
| Oponer | -1 | En contra | -1 | Bajo | -1 | | | |
| Neutro | 0 | | | | | | | |

Capítulo IV

SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

CAPÍTULO 4

SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

El monitoreo de la producción estadística del INE se realiza a través del Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-, creado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. Esta plataforma informática permitirá archivar, sistematizar y orientar las acciones de la gestión del servicio público por medio de sus componentes, herramientas y procedimientos, con el fin de lograr los Resultados Estratégicos de Gobierno, así como los Resultados Institucionales definidos en los planes de largo, mediano y corto plazo. Paralelamente, con el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por medio del cual el Ministerio de Finanzas Públicas operativiza y da el seguimiento a los recursos financieros. (Ver sección 4.6 Fichas de Indicadores).

4.2 INDICADORES A NIVEL ESTRATÉGICO

| Indicador | Año base | Línea Base | Periodo de medición | | | | |
|-----------------------------------|----------|------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| | | | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Información Estadísticas Generada | 2025 | 257 | 198 | 191 | 188 | 189 | 197 |
| | | | 20.56% Anual | 19.83% Anual | 19.52% Anual | 19.63% Anual | 20.46% Anual |
| | | | 20.56% Acumulado | 40.39% Acumulado | 59.91% Acumulado | 79.54% Acumulado | 100% Acumulado |

4.3 LÍNEA DE BASE

La línea de base considerada por el INE incluye las publicaciones y bases de datos de las encuestas nacionales, índices, indicadores económicos, estadísticas continuas, precios de referencia y diversos documentos generados de las actividades centrales que apoyan la producción estadística.

4.4 SEGUIMIENTO DE AVANCE DE METAS

El INE, a través de Planificación coordina y monitorea la planificación estratégica, por medio del seguimiento a los planes operativos, a través de informes de gestión mensual y cuatrimestrales. Así como, el informe anual del cumplimiento de metas físicas. Información que servirá de base para reorientar acciones estratégicas a fin de cumplir con los objetivos institucionales.

4.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Como parte de la mejora continua dentro del INE y en el marco del cumplimiento a las disposiciones de observancia general de control gubernamental, que permitirá fortalecer los controles internos que garanticen el manejo de los recursos de forma eficiente y transparente, así como el desempeño de la gestión institucional, elevar la calidad del gasto y a minimizar la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción. Bajo este marco, las autoridades superiores junto a las unidades especializadas deberán crear los mecanismos e instrumentos de control que aseguren el alcance de los objetivos institucionales.

4.6 FICHA DEL INDICADOR

| Ficha del indicador (seguimiento) | |
|--|---|
| Nombre de la institución: | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- |
| Nombre del Indicador | RESULTADO DEL PEI |
| Categoría del Indicador | Resultado Institucional Final |
| Meta de la Política General de Gobierno asociada | No aplica |
| Objetivo Asociado al Indicador | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca |
| Política Pública Asociada | No aplica |
| Descripción del Indicador | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca |
| Interpretación | Los rangos de valores del indicador de Resultado Institucional Final se muestran de forma anual: Año 2026: donde 0 indica que no se realizó y el 198 es igual al 20.56%; año 2027: donde 0 indica que no se realizó y 191 es igual al 19.83%; año 2028: donde 0 indica que no se realizó y 188 que es igual al (19.52%); año 2029: donde 0 indica que no se realizó y 189 es igual al (19.63%); año 2030: donde 0 indica que no se realizó y 197 es igual al (20.46%), porcentajes acumulados igual al 100% de acuerdo con la producción estimada para el quinquenio de 963 metas físicas. |
| Fórmula de cálculo | (Documentos realizados / Documentos programados) *100 |

| Ambito geográfico | Nacional | Regional | Departamento | Municipio |
|--|-------------------------|---------------|--------------|-------------|
| | x | | | |
| Frecuencia de la medición | Mensual | Cuatrimestral | Semestral | Anual |
| | | | | x |
| Tendencia del Indicador | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Años | | | | |
| Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) | 198 (20.56%) | 191 (19.83%) | 188 (19.52%) | 189(19.63%) |
| Línea Base | | | | |
| Año | Meta en datos absolutos | | | |
| 2025 | 257 | | | |

| Medios de Verificación | |
|-----------------------------|--|
| Procedencia de los datos | Dirección Técnicas y actividades centrales |
| Unidad Responsable | Direcciones del INE |
| Metodología de Recopilación | Informes de seguimiento |
| Nota Técnica | En el resultado Estratégico Institucional se incluye toda la producción estadística quinquenal del periodo 2026 al 2030. |

| Ficha del indicador (seguimiento) | |
|--|--|
| Nombre de la institución: | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- |
| Nombre del Indicador | RESULTADO DEL PEI |
| Categoría del Indicador | Resultado Institucional Intermedio |
| Meta de la Política General de Gobierno asociada | No aplica |
| Objetivo Asociado al Indicador | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca |
| Política Pública Asociada | No aplica |
| Descripción del Indicador | Al año 2028 se ha generado el 59.91% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca |
| Interpretación | Los rangos de valores del indicador de Resultado Institucional Intermedio se muestran de forma anual: Año 2026: donde 0 indica que no se realizó y el 198 es igual al 20.56%; año 2027: donde 0 indica que no se realizó y 191 es igual al 19.83%; año 2028: donde 0 indica que no se realizó y 188 que es igual al (19.52%) de acuerdo con la producción estimada para el quinquenio de 963 metas físicas. |
| Fórmula de cálculo | (Documentos realizados / Documentos programados) *100 |

| Ambito geográfico | Nacional | Regional | Departamento | Municipio |
|--|--------------|---------------|--------------|-----------|
| | x | | | |
| Frecuencia de la medición | Mensual | Cuatrimestral | Semestral | Anual |
| | | | | x |
| Tendencia del Indicador | 2026 | 2027 | 2028 | 2030 |
| Años | | | | |
| Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) | 198 (20.56%) | 191 (19.83%) | 188 (19.52%) | |

| Línea Base | |
|------------|-------------------------|
| Año | Meta en datos absolutos |
| 2025 | 257 |

| Medios de Verificación | |
|-----------------------------|--|
| Procedencia de los datos | Dirección Técnicas y actividades centrales |
| Unidad Responsable | Direcciones del INE |
| Metodología de Recopilación | Informes de seguimiento |
| Nota Técnica | En el resultado Estratégico Institucional se incluye toda la producción estadística quinquenal del periodo 2026 al 2030. |

| Ficha del indicador (seguimiento) | | | | |
|--|--|---------------|--------------|-----------|
| Nombre de la institución: | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- | | | |
| Nombre del Indicador | RESULTADO DEL PEI | | | |
| Categoría del Indicador | Resultado Institucional Mediato | | | |
| Meta de la Política General de Gobierno asociada | No aplica | | | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca | | | |
| Política Pública Asociada | No aplica | | | |
| Descripción del Indicador | Al año 2026 se ha generado el 20.56% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca | | | |
| Interpretación | Los rangos de valores del indicador de Resultado Institucional Mediato se muestran de forma anual: Año 2026: donde 0 indica que no se realizó y el 198 es igual al 20.56% del total de estimada para el quinquenio de 963 metas físicas. | | | |
| Fórmula de cálculo | (Documentos realizados / Documentos programados) *100 | | | |
| Ambito geográfico | Nacional | Regional | Departamento | Municipio |
| | x | | | |
| Frecuencia de la medición | Mensual | Cuatrimestral | Semestral | Anual |
| | | | | x |
| Tendencia del Indicador | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Años | | | | 2030 |
| Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) | 198 (20.56%) | | | |
| Línea Base | | | | |
| Año | Meta en datos absolutos | | | |
| 2025 | 257 | | | |
| Medios de Verificación | | | | |
| Procedencia de los datos | Dirección Técnicas y actividades centrales | | | |
| Unidad Responsable | Direcciones del INE | | | |
| Metodología de Recopilación | Informes de seguimiento | | | |
| Nota Técnica | En el resultado Estratégico Institucional se incluye toda la producción estadística quinquenal del periodo 2026 al 2030. | | | |

Capítulo V

EVALUACION A NIVEL
ESTRATÉGICO

CAPÍTULO 5

EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

5.1 MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un procedimiento de control administrativo y un mecanismo de gestión fundamental que permite obtener información crítica para la toma de decisiones estratégicas, basada en el nivel de cumplimiento de las metas institucionales programadas anualmente. La necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación es de suma importancia para dar seguimiento a los objetivos de la Institución y a los planes operacionales de cada dirección que conforma el INE. Esto facilita la identificación de posibles riesgos que puedan surgir y que requieran atención para asegurar el cumplimiento de lo programado.

Con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia del personal del INE, la evaluación será llevada a cabo por la propia Institución. Este proceso se realizará bajo los siguientes lineamientos:

- Responsabilidad de Planificación: Esta dirección será la encargada de coordinar el sistema de seguimiento y evaluación de las metas físicas; diseñar los instrumentos necesarios para tal fin.
- Claridad de los Instrumentos: Los instrumentos de seguimiento y evaluación deberán ser claros y sencillos, facilitando así el proceso de recolección y análisis de datos.
- Colaboración de Direcciones: Todas las direcciones que conforman el INE deberán proporcionar la información solicitada dentro de los plazos establecidos.
- Acompañamiento y Asesoría: El personal de Planificación ofrecerá el acompañamiento y la asesoría necesarias a las direcciones del INE durante el proceso de seguimiento y evaluación; así mismo consultará con los asesores de SEGEPLAN y MINFIN algún asesoramiento sobre los procesos de seguimiento y evaluación.
- Enfoque en el seguimiento y evaluación: El seguimiento y la evaluación se centrarán en medir el avance y el logro de las metas programadas. Además, identificar las lecciones aprendidas que permitan reorientar acciones.
- Generación de informes: La evaluación producirá informes que integrarán información relevante sobre el avance y el cumplimiento de las metas programadas. (Ver anexo 3)

5.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la evaluación abarca todas las áreas que conforman el Instituto, así como a todos los responsables del cumplimiento de las metas programadas, por medio de un análisis cualitativo y cuantitativo, en los periodos correspondientes.

5.3 EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO

La evaluación de medio término se proyecta realizar pasados al menos dos años de la implementación de este plan. En esta evaluación se deberán integrar a las autoridades superiores todos los directores y jefes de departamento, así como otro personal autorizado por la Gerencia, a fin de conocer el avance y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Evaluación que permitirá reorientar y fortalecer las acciones que permitan la consecución del presente plan en el periodo correspondiente.

5.4 EVALUACIÓN FINAL DE PERIODO DE PEI

La evaluación final del PEI se proyecta realizar a finales del año 2030. En esta evaluación se deberán integrar a las autoridades superiores todos los directores y jefes de departamento, así como otro personal autorizado por la Gerencia. El objetivo principal es conocer los resultados de la evaluación, lecciones aprendidas y recomendaciones para el siguiente quinquenio.

5.5 MATRIZ DE PLANIFICACION ESTRÁTEGICA

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Línea estratégica | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final | Modalidad de Aporte por el INE |
|-------------------------|--|---|---|---|--|---|---|------------|-------|--|
| Guatemala Rural | 1. Fin de la Reducción de la Pobreza y promover la inclusión social, menos a la mitad la proporción de atender las necesidades económicas y políticas de todos, hombres, mujeres y niños de todas las sociedades de los grupos más independientemente de su edad, las edades que viven en pobreza en vulnerables en las áreas de sexo, discapacidad, raza, etnia, todas sus dimensiones según las definiciones nacionales. | Fortalecer el gasto orientado a la protección social para las personas más vulnerables en las áreas de sexo, discapacidad, raza, etnia, todas sus dimensiones según las definiciones nacionales. | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | •Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y Vivienda. | | | |
| Guatemala Rural | 1. Fin de la Reducción de la Pobreza y promover la inclusión social, menos a la mitad la proporción de atender las necesidades económicas y políticas de todos, hombres, mujeres y niños de todas las sociedades de los grupos más independientemente de su edad, las edades que viven en pobreza en vulnerables en las áreas de sexo, discapacidad, raza, etnia, todas sus dimensiones según las definiciones nacionales. | Fortalecer el gasto orientado a la protección social para las personas más vulnerables en las áreas de sexo, discapacidad, raza, etnia, todas sus dimensiones según las definiciones nacionales. | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | •Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y Vivienda. | | | |
| Bienestar para la gente | 1. Fin de la Reducción de la Pobreza y promover la inclusión social, todos los hombres y mujeres, en independientemente de su edad, vulnerables, tengan iguales derechos económicas y políticas de todos, particularmente los pobres y los vulnerables. | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Unificar y fortalecer los sistemas y programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores. | | | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 1. Fin de la Reducción de la Pobreza y promover la inclusión social, todos los hombres y mujeres, en independientemente de su edad, vulnerables, tengan iguales derechos económicas y políticas de todos, particularmente los pobres y los vulnerables. | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | | | | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Línea estratégica | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final | Modalidad de Aporte por el INE |
|-------------------------|-----------------------|---|---|--|---|--|---|--|--|--------------------------------|
| Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza | Pobreza Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, todos los hombres y mujeres, en hogares a los servicios públicos económico y política de todos, particular los pobres y los básicos, enfatizando acciones independientemente de su edad, vulnerables, tengan iguales derechos orientadas a las áreas rurales; sexo, discapacidad, raza, etnia, a los recursos económicos, así como con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica. | Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos económicos y políticos de todos, particularmente los pobres y los básicos, enfatizando acciones independientemente de su edad, vulnerables, tengan iguales derechos orientadas a las áreas rurales; sexo, discapacidad, raza, etnia, a los recursos económicos, así como con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica. | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | •Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM), y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | | |
| Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza | Reducción de la Pobreza Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, todos los hombres y mujeres, en hogares a los servicios públicos económico y política de todos, particular los pobres y los básicos, enfatizando acciones independientemente de su edad, vulnerables, tengan iguales derechos sexo, discapacidad, raza, etnia, a los recursos económicos, así como con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica. | (Visión estratégica en el marco de la vivienda de calidad) | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | |
| Bienestar para la gente | 5. Igualdad de género | Reducción de la Pobreza Protección Social | MED 02. Implementar sistemas y medidas de protección social para cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado incluidos pisos, y para el año 2030 mediante la prestación de servicios lograr una cobertura sustancial de públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país | | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. | |
| Bienestar para la gente | 5. Igualdad de género | Reducción de la Pobreza Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, efectiva participación de las mujeres de cuidado infantil, gratuitas o independientemente de su edad, liderazgo a todos los niveles de la comunidades, lugares de trabajo y complejos de viviendas, para promover el empoderamiento económico de las mujeres y el apoyo a las madres trabajadoras. | Establecer guarderías o centros de cuidado infantil, gratuitas o subvencionadas en independientemente de su edad, liderazgo a todos los niveles de la comunidades, lugares de trabajo y complejos de viviendas, para promover el empoderamiento económico de las mujeres y el apoyo a las madres trabajadoras. | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). | |



| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Línea estratégica | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final | Modalidad de Aporte por el INE |
|-------------------------|--|---|--|--|--|---|--|---|---|---|
| Bienestar para la gente | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | Reducción de la Pobreza y Protección Social | la MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, o otra condición. | Meta E2P1M3: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza | Promover alianzas con diversos actores para que las viviendas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, o otra condición, beneficiando a la población en condiciones de pobreza | Generar información estadística oficial a nivel nacional, | •Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. | •Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda . |
| Bienestar para la gente | 10. Reducción de las desigualdades | Reducción de la Pobreza y Protección Social | la MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, o otra condición. | Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal extranjeras; rurales y urbanas; la que impulsan la transformación económica u otra condición. | Establecer las condiciones para fomentar las inversiones independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, o otra condición, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación. | Oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | •Para el año 2026, se pondrá a disposición el 23% de la generación de encuestas nacionales programadas. •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | |
| Bienestar para la gente | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | Reducción de la Pobreza y Protección Social | la MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, o otra condición. | Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal que sufre la desigual y excluyente situación desigual y excluyente que sufre la población, sexo, discapacidad, raza, etnia, o otra condición. | Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas. | sobre el proceso estadístico | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC). |
| Bienestar para la gente | 8. Trabajo decente y crecimiento económico | Reducción de la Pobreza y Protección Social | la MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, o otra condición. | Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal que sufre la desigual y excluyente situación desigual y excluyente que sufre la población, sexo, discapacidad, raza, etnia, o otra condición. | Propiciar condiciones o entornos favorables para el desarrollo del emprendimiento y la microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico. | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC). |



| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Línea estratégica | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final | Modalidad de Aporte por el INE |
|---|--|--|---|--|--|--|---|--|---|--------------------------------|
| Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza | Reducción de la Pobreza Protección Social | MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, rehabilitación en la comunidad para contribuyan a disminuir la independientemente de su edad, población con discapacidad temporal que sufre la población, sexo, discapacidad, raza, etnia, o definativa, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación. | Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente independientemente de su edad, población con discapacidad temporal que sufre la población, sexo, discapacidad, raza, etnia, o definativa, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación. | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | •Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo las capacidades de gestión del INE | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del período 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | | |
| Bienestar para la gente | 3. Salud y Acceso a Servicios de Salud | MED 03. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios financieros, el acceso a servicios de salud, incrementando la accesibilidad a los servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas | Lograr la cobertura Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios financieros, el acceso a servicios de salud, incrementando la accesibilidad a los servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas | Ampliar la cobertura de sanitaria universal, en particular la sanitaria universal, en particular la intervenciones con la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios financieros, el acceso a servicios de salud, incrementando la accesibilidad a los servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas | Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género. | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA). | |
| Bienestar para la gente | 3. Salud y Acceso a Servicios de Salud | MED 03. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas | Meta E2P3M3: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la protección contra los riesgos niñez en treinta puntos | Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género. | | | | | El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Proyecciones de Población, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA), Estadísticas Vitales y los Censo Nacional de Población, de Vivienda y Censo Nacional Económico. | |
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 6. Agua limpia y saneamiento | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la eficiente de los recursos naturales | Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua apta para consumo humano y potable segura y asequible para todos | Ampliar la cobertura de agua apta para consumo humano y potable segura y asequible para todos | | | | El aporte del INE por medio de las Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA) y Proyecciones de Población. | |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Línea estratégica | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final | Modalidad de Aporte por el INE |
|---|-------------------------|--|---|--|--|---|---|---|---|--|
| Recursos naturales y consumo responsable hoy y para el futuro | 12. Producción | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | •Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 23% de la generación de encuestas nacionales programadas. •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | Al año 2030 se ha programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales y consumo responsable hoy y para el futuro | 12. Producción | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del control de trata en sus diferentes formas; establecer alternativas de control en los | | | | | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales y consumo responsable hoy y para el futuro | 12. Producción | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Acuerdo Nacional de Medio Ambiente | | | | | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales y consumo responsable hoy y para el futuro | 12. Producción | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del control de trata en sus diferentes formas; establecer alternativas de control en los | | | | | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales y consumo responsable hoy y para el futuro | 12. Producción | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 04. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del | | | | | El aporte del INE acompañamiento del Departamento del Socioeconómica y Ambientales |
| Recursos naturales y el clima hoy y para el futuro | 13. Acción por el clima | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 05. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. | Meta E4P10M1 Reducir el consumo de leña a 2.00 m3/ persona/año. | Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM) y el Censo Nacional de Población y Vivienda; y Censo Nacional Agropecuario. |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Línea estratégica | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final | Modalidad de Aporte por el INE |
|---|-------------------------|--|--|--|--|--|--|---|---|--|
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 13. Acción por el clima | Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales | MED 05. Para 2020, promover la Meta E4P10M1 Reducir el consumo ordenación sostenible de todos de leña a 2.00 m3/ persona/año. | Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca | <ul style="list-style-type: none"> Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | <ul style="list-style-type: none"> Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | <ul style="list-style-type: none"> Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | <p>El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Censo Nacional Agropecuario.</p> | |
| Riqueza para todas y todos | 4. Educación y empleo | Empleo e Inversión | e MED 07. Se ha reducido la Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias de calidad. | Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta necesarias, en particular técnicas y insatisficha de trabajadores profesionales, para acceder al formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, | | | | | | <p>El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Censo Nacional de Población y de Vivienda.</p> |
| Riqueza para todos y todos | 5. Igualdad de género | Empleo e Inversión | e MED 06. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y pequeñas empresas industriales y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango países en desarrollo, a los servicios entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio financieros, incluido el acceso a internet. 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y créditos asequibles, y su integración 5.4% en el quinquenio 2021-2025 en las cadenas de valor y los c) No menor del 5.4% en los mercados siguientes años, hasta llegar a 2032. | Promover las inversiones en del PIB real ha sido paulatino y pequeñas empresas industriales y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango países en desarrollo, a los servicios entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio financieros, incluido el acceso a internet. 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y créditos asequibles, y su integración 5.4% en el quinquenio 2021-2025 en las cadenas de valor y los c) No menor del 5.4% en los mercados siguientes años, hasta llegar a 2032. | | | | | | <p>El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM), Censo Nacional de Población y de Vivienda.</p> |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Línea estratégica | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final | Modalidad de Aporte por el INE |
|----------------------------|---|---|---|--|--|--|--|--|--|---|
| Riqueza para todas y todos | 9. Industria, Empleo e innovación e Inversión Infraestructura | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | la Meta: E3P4M1 Se ha reducido la demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento oportuno para (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información desarrollada. | Considerar las áreas que la formación sobre la demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento oportuno para (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información desarrollada. | Generar información estadística oficial a nivel nacional, la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | •Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | |
| Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y Inversión crecimiento económico | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | la Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de los más altos índices de los | la Meta: E3P4M1 Se ha reducido la demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento oportuno para (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información desarrollada. | la formación sobre la demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento oportuno para (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información desarrollada. | •Para el año 2026 se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y Inversión crecimiento económico | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | la Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica | la Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica | •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y Inversión crecimiento económico | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | la Cada entidad en el ámbito de la sus competencias apoyará en la implementación de políticas e inversiones que mejoren el clima de negocios y la | la Cada entidad en el ámbito de la sus competencias apoyará en la implementación de políticas e inversiones que mejoren el clima de negocios y la | •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| Bienestar para la gente | 2, Hambre Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir y en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | MED 09. Para el año 2032, reducir y en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de nutrición y consejería, que todas las personas, en particular los aborden la malnutrición, crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y vulnerables, incluidos los lactantes, a alimentarios de los pueblos, una alimentación sana, nutritiva y con el apoyo de las redes suficiente durante todo el año. comunitarias en complemento | Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de nutrición y consejería, que todas las personas, en particular los aborden la malnutrición, crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y vulnerables, incluidos los lactantes, a alimentarios de los pueblos, una alimentación sana, nutritiva y con el apoyo de las redes suficiente durante todo el año. comunitarias en complemento | •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA); y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 2, Hambre Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir y en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | MED 09. Para el año 2032, reducir y en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de nutrición y consejería, que todas las personas, en particular los aborden la malnutrición, crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y vulnerables, incluidos los lactantes, a alimentarios de los pueblos, una alimentación sana, nutritiva y con el apoyo de las redes suficiente durante todo el año. comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y | Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de nutrición y consejería, que todas las personas, en particular los aborden la malnutrición, crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y vulnerables, incluidos los lactantes, a alimentarios de los pueblos, una alimentación sana, nutritiva y con el apoyo de las redes suficiente durante todo el año. comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y | •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •En el año 2026, se consolida el 25% mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA), Estadísticas Vitales y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Indicador PND | Línea estratégica | Modalidad de Aporte por el INE | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final |
|-------------------------|----------------|--|---|---|--|---|---|--|---|---|---|
| Bienestar para la gente | 2, Hambre cero | Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. | 2.2.2a Prevalencia de sobrepeso (peso para la estatura, desviación típica > +2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil incluidos los lactantes, a los 5 años). | Fortalecer la formación sobre que aborden los patrones alimentarios de los pueblos, con el apoyo de las redes comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y científicos tradicionales. | El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Proyecciones de Población, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud -ENDESA-, Estadísticas Vitales y el XIII Censo Nacional de Población y VIII de Vivienda. | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca | <ul style="list-style-type: none"> Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. En el año 2026, se consolida el 24% de los procesos del SEN mediante la disposición del documento normativo sobre el proceso estadístico. Para el año 2026 se pondrá a disposición el 27% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con lo programado. Para el año 2026 se pondrá a disposición el 14% de lo realizado en los Censos Nacionales de acuerdo con lo programado. | <ul style="list-style-type: none"> Para el año 2028, se pondrá a disposición el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos de consolidación del Sistema Estadístico Nacional, mediante la disposición del documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones de fortalecimiento de capacidades para los miembros del SEN. Para el año 2028, se pondrá a disposición el 62% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con lo programado. Para el año 2029, se pondrá a disposición el 79% de lo realizado en los Censos Nacionales de acuerdo con lo programado. | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. |
| Bienestar para la gente | 2, Hambre cero | Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. | 2.2.2b Prevalencia de la desnutrición aguda o emaciación, (peso o estatura, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil incluidos los lactantes, a los 5 años). | Fortalecer la formación sobre que aborden los patrones alimentarios de los pueblos, con el apoyo de las redes comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y científicos tradicionales. | El aporte del INE por medio de las Estadísticas Vitales, Proyecciones de Población, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud -ENDESA-, Estadísticas Vitales y el XIII Censo Nacional de Población y VIII de Vivienda. | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportuna para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca | <ul style="list-style-type: none"> Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. En el año 2026, se consolida el 24% de los procesos del SEN mediante la disposición del documento normativo sobre el proceso estadístico. Para el año 2026 se pondrá a disposición el 27% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con lo programado. Para el año 2026 se pondrá a disposición el 14% de lo realizado en los Censos Nacionales de acuerdo con lo programado. | <ul style="list-style-type: none"> Para el año 2028, se pondrá a disposición el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos de consolidación del Sistema Estadístico Nacional, mediante la disposición del documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones de fortalecimiento de capacidades para los miembros del SEN. Para el año 2028, se pondrá a disposición el 62% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con lo programado. Para el año 2029, se pondrá a disposición el 79% de lo realizado en los Censos Nacionales de acuerdo con lo programado. | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Línea estratégica | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final | Modalidad de Aporte por el INE |
|----------------------------|---|--|---|--|--|---|---|---|---|---|
| Riqueza para todas y todos | 9. Industria, Empleo innovación e Inversión Infraestructura | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | la Meta: E3P4M1 Se ha reducido la demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información desarrollada. | Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información desarrollada. | Generar información estadística oficial a nivel nacional, oportunamente para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | •Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | •Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la programación. •Para el año 2029, se ha alcanzado un 81% de los procesos mediante el documento normativo sobre el proceso estadístico, Plan de Fomento de la Cultura Estadística, Congresos Estadísticos Nacionales y Capacitaciones para los miembros del SEN, de acuerdo a lo programado. •Para el año 2029, se tiene el 80% de los procesos de fortaleciendo de las capacidades de gestión del INE | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y del Censo Nacional de Población y de Vivienda. | |
| Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y Inversión crecimiento económico | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | la Meta: E3P4M1 Se ha reducido la demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información desarrollada. | Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de la | Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y Inversión crecimiento económico | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | la Meta: E3P4M1 Se ha reducido la demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información desarrollada. | Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica | Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y Inversión crecimiento económico | e MED 07. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y generación de empleos decentes de calidad. | la Meta: E3P4M1 Se ha reducido la demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información desarrollada. | Cada entidad en el ámbito de sus competencias apoyará en la implementación de políticas e inversiones que mejoren el clima de negocios y la | | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). |
| Bienestar para la gente | 2. Hambre Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y vulnerables, incluidos los lactantes, niñas de los pueblos maya, xinka y una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. | | Fortalecer la formación sobre nutrición y consejería, que aborden la malnutrición, considerando los patrones de los pueblos, niñas de los pueblos maya, xinka y una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. | | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA); y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Bienestar para la gente | 2. Hambre Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y vulnerables, incluidos los lactantes, niñas de los pueblos maya, xinka y una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. | | Fortalecer la formación sobre nutrición y consejería, que aborden la malnutrición, considerando los patrones de los pueblos, niñas de los pueblos maya, xinka y una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. | | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA), Estadísticas Vitales y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |

| Eje K'atun | ODS | Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo (MED) | Metas | Línea estratégica | Descripción Resultado | Inmediato | Intermedio | Final | Modalidad de Aporte por el INE |
|---|---|---|---|--|---|--|---|--|---|--|
| Bienestar para la gente | 2, Hambre cero | Seguridad Alimentaria Nutricional | MED 09. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco en niñas menores de cinco años, con educación, empleo, vivienda, oficial a nivel de los pueblos maya, xinka y pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Meta E2P2M1: Para el año 2032, Volar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, estadística crónica en niños menores de cinco en niñas menores de cinco años, con educación, empleo, vivienda, oficial a nivel de los pueblos maya, xinka y pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, estadística crónica en niños menores de cinco en niñas menores de cinco años, con educación, empleo, vivienda, oficial a nivel de los pueblos maya, xinka y pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | Generar información estadística oficial a nivel de los pueblos maya, xinka y pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. | •Para el año 2026 se generará el 20% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028 se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | •Para el año 2028, se generará el 60% de la Producción de las Estadísticas Continuas, Índices, Indicadores Económicos y Precios de Referencia. •Para el año 2028, se pondrá a disposición el 52% de la generación de encuestas nacionales de acuerdo con la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | Al año 2030 se ha generado el 100% de la producción estadística programada dentro del periodo 2026 al 2030, que coadyuve para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que beneficien a la sociedad guatemalteca. | El aporte del INE por medio la Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA) y Proyecciones de Población |
| Estado garante de los derechos humanos | 16. Paz, justicia e instituciones solidas | Fortalecimiento Institucional, Seguridad Justicia | MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. | Meta 16.6: Crear instituciones transparentes a todos los niveles | Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. | | | | | El aporte del INE por medio de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y Censo Nacional de Población y de Vivienda. |
| Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo | 16. Paz, justicia e instituciones solidas | Fortalecimiento Institucional, Seguridad Justicia | MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. | Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación. | Procurar garantizar la atención y de atención a las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación. | | | | | El aporte del INE por medio Estadísticas de Violencia Intrafamiliar, Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer, Estadísticas Faltas Judiciales, Estadísticas Hechos Delictivos; Encuesta Nacional de Própositos Múltiples (ENAPROM) y Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización (ENPEVI). |
| Estado garante de los derechos humanos y conductor | 17. Alianzas para lograr los objetivos | Fortalecimiento Institucional, Seguridad Justicia | MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. | En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo. | | | | | | Apote del INE por medio de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de los Hogares (ENIFH) y Censo Nacional de Población y de Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Censo Nacional Económico. |

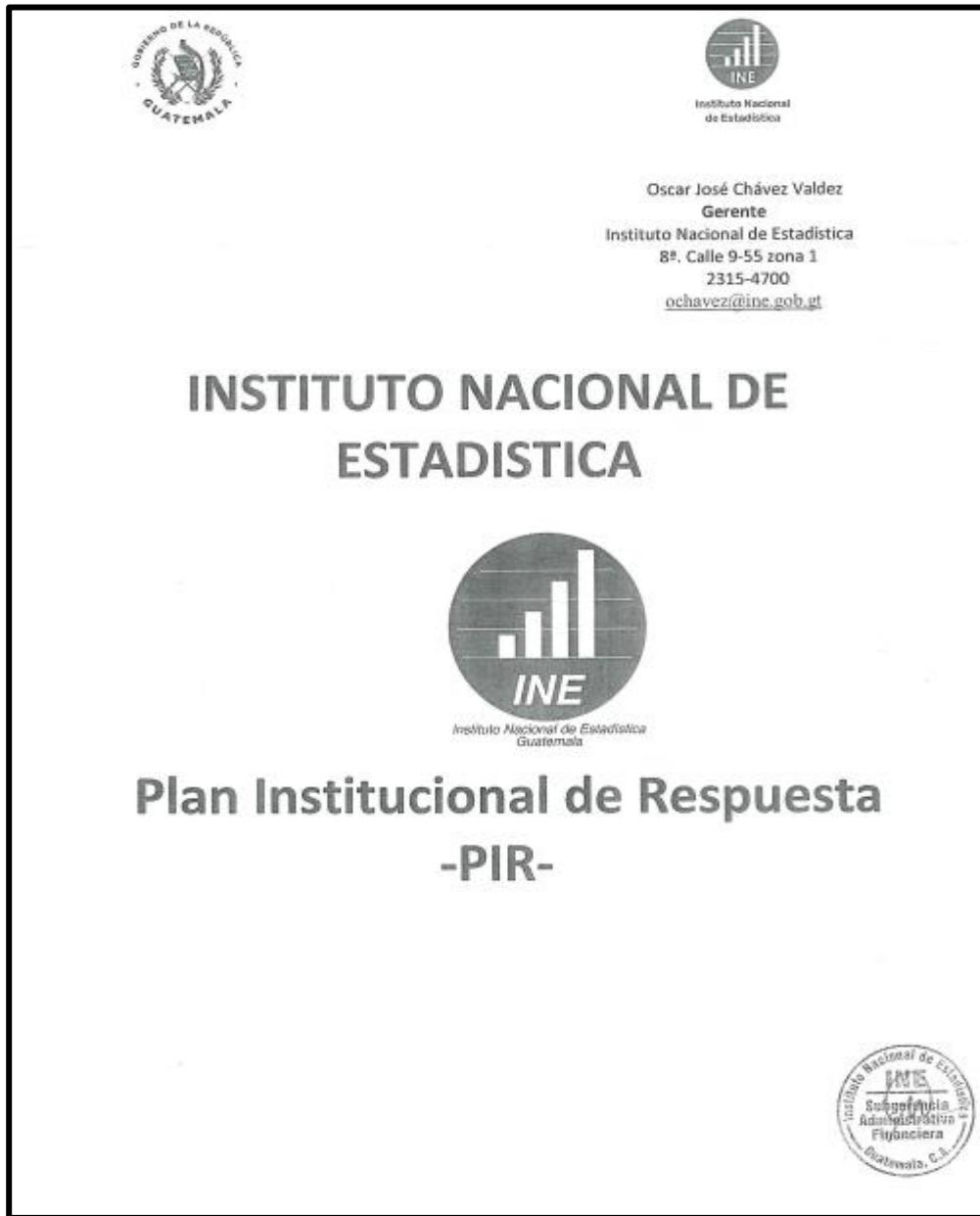


Anexos

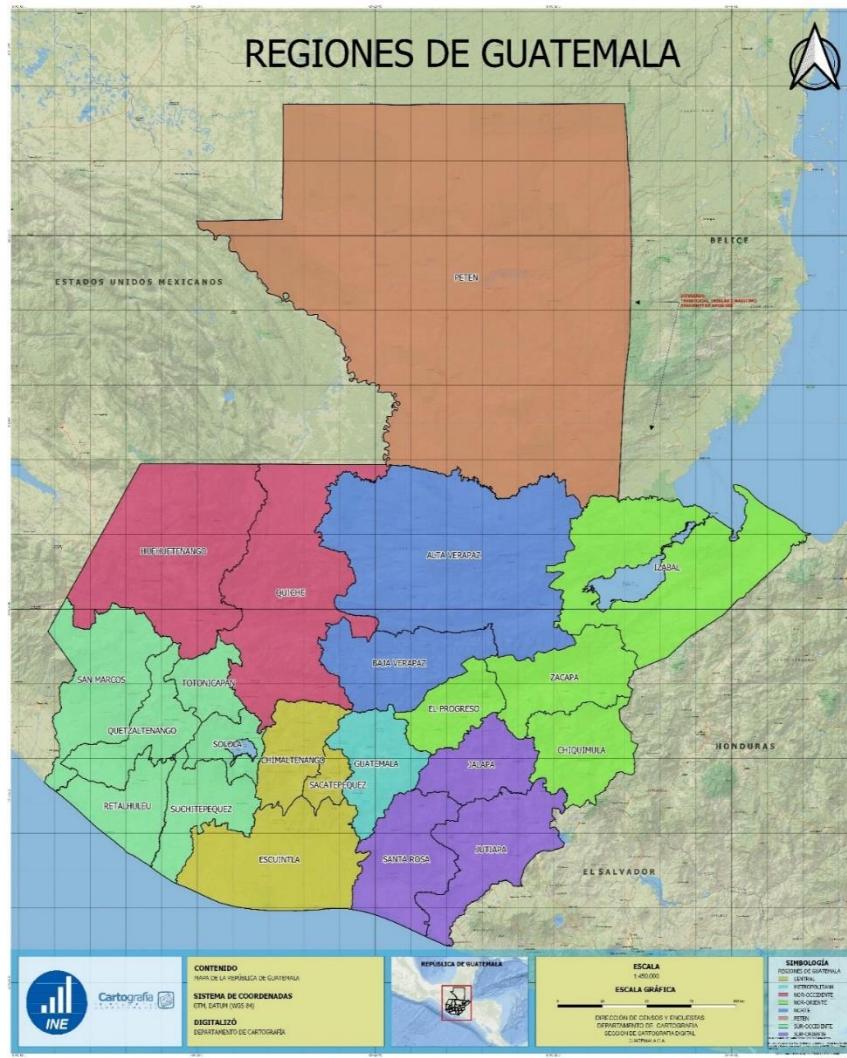
ANEXOS

1. PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA

El INE, en respuesta al Decreto No. 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres realiza su planificación ante la ocurrencia de desastres.



2. MAPA DE COBERTURA DE SERVICIOS



3. INFORMACIÓN RELEVANTE DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS

| Informes | Información relevante del avance y cumplimiento de las metas programadas | | | | | | |
|----------------------------------|--|--------------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--|---|
| | Nivel de cumplimiento de metas | Nivel de avance de metas | Factores críticos | Recomendaciones para superarlos | Propuestas de ajuste a los Planes | Lecciones aprendidas y recomendaciones para el siguiente año | Lecciones aprendidas y recomendaciones para el siguiente quinquenio |
| Informe anual de seguimiento | | | | | | | |
| Informe intermedio de evaluación | | | | | | | |
| Informe final de evaluación | | | | | | | |

4. OPINIONES DE EXPERTOS

PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA SUFICIENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES

- Según Sutcliffe, S. y J. Court. 2005, indica que los datos estadísticos oficiales conforman un tipo de evidencia posible a disposición de los formuladores de políticas.
- Como indica Hoing y Coburn, 2008, que el formato de la información favorece su uso, si se tiene accesibilidad que esté disponible en un periodo razonable de tiempo.
- El reto es tener una frecuencia estable en la elaboración de publicaciones, con ellos hay un mayor uso de las estadísticas y mayor credibilidad de los usuarios.
- Reed M.S 2015. menciona una articulación temprana entre productores y usuarios para definir qué tipo de datos resulta necesario recolectar debería contribuir a su utilidad (y uso) posterior difusión.
- La FAO 2019, menciona que hay que desarrollar la capacidad estadística, aumentar la capacidad de los países para recopilar, difundir las estadísticas agrícolas y rurales más básicas es esencial para tener disponibles las mejores herramientas de apoyo analíticas y para la toma decisiones, tanto a nivel nacional como global.
- Opinión de expertos institucionales del INE: Área de Censos y Encuestas: Licda. Héisel Arriola / Coordinadora de Encuestas de Hogares. Lic. Ricardo Zapeta / Jefe de Cartografía a.i., Alexander Alay / Analista Estadístico de Muestreo de Encuestas. Licda. Anabella de la Cruz / Técnica de Censos y Encuestas. Michelle Peralta / Jefe de Análisis Estadístico; Unidad de Género Pueblos Indígenas y otras poblaciones: Arq. Aurora Monzón. Área de Índices y Estadísticas Continuas: Ing. Ana Lucia Estrada / Jefe de la Sección de Estadísticas Ambientales. Lic. Henry Coc Ramirez / Jefe Departamento de Índices de Precios. Edgar Solares / Jefe de Sección de Estadísticas Sociales a.i.; Licda. Angélica Ramirez / Jefe del Departamento de Coordinación Regional. Rocio Ruiz / Analista Técnico Administrativo y Financiero. Licda. Ivette Peralta / Asistente Dirección de Índices y Estadísticas Continuas. Área Planificación: Ing. Jaime Aguilar / Asesor de seguimiento. Área Comunicación y Difusión: Lic. Luis Castellanos / Director de Comunicación y Difusión.

SEN CONSOLIDADO EN SU GOBERNANZA ESTADISTICA

- R.W.McMeekin, recomienda el desarrollo de herramientas y materiales estadísticos, por medio de módulos de datos, de análisis y aplicaciones de decisiones.
- Según Reed et al., 2015; Sutcliffe Court, 2005; Tseng, 2012; Newman et al., 2013, indican que la vinculación que existe entre quienes generan la información estadística y sus potenciales usuarios en el sector público influye en la probabilidad de su uso.
- Como indica Tseng 2019; Newman et al., 2013, que la forma en que los productores de la información perciben el vínculos y modo que los datos son presentado. Esto mediante la inclusión de resúmenes ejecutivos en la publicación de los datos, minimiza la jerga técnica estadística pueden contribuir a su utilización por parte de los decisores de políticas públicas.
- Cepal, serie de estudios estadísticos No. 94, desafíos de fortalecer la coordinación y flujo de recursos financieros suponen un gran reto a la hora de desarrollar los programas estadísticos.
- La gestión de instrumentos legales y estratégicos oportunos y actualizados, contribuyen a la mejora en los procesos de recopilación, compilación y generación de estadística interinstitucionales.
- Opinión de expertos institucionales del INE: Área de Censos y Encuestas: Licda. Héisel Arriola / Coordinadora de Encuestas de Hogares. Lic. Ricardo Zapeta / Jefe de Cartografía a.i., Alexander Alay / Analista Estadístico de Muestreo de Encuestas. Licda. Anabella de la Cruz / Técnica de Censos y Encuestas. Michelle Peralta / Jefe de Análisis Estadístico; Unidad de Género Pueblos Indígenas y otras poblaciones: Arq. Aurora Monzón. Área de Índices y Estadísticas Continuas: Ing. Ana Lucia Estrada / Jefe de la Sección de Estadísticas Ambientales. Lic. Henry Coc Ramirez / Jefe Departamento de Índices de Precios. Edgar Solares / Jefe de Sección de Estadísticas Sociales a.i.; Licda. Angélica Ramirez / Jefe del Departamento de Coordinación Regional. Rocio Ruiz / Analista Técnico Administrativo y Financiero. Licda. Ivette Peralta / Asistente Dirección de Índices y Estadísticas Continuas. Área Planificación: Ing. Jaime Aguilar / Asesor de seguimiento. Área Comunicación y Difusión: Lic. Luis Castellanos / Director de Comunicación y Difusión.

INE FORTALECIDO EN SUS CAPACIDADES DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL

- De acuerdo con Kurtz, M. y A. Schank. 2007. Las capacidades estatales están influenciadas por el nivel de desarrollo económico de un país. Los países con mayor nivel de riqueza están en mejores condiciones de asegurar suficientes recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos para el ejercicio de las funciones estatales.
- El BID 2015, menciona que la capacidad estadística con los atributos o recursos necesarios para generar de manera sostenida datos estadísticos, relevantes y de calidad y para difundirlos adecuada y oportunamente.
- Una buena gestión ante los entes gubernamentales para hacer ver la importancia de las estadísticas y como estas contribuyen en el desarrollo del país. En especial, por las altas demandas y exigencias de información en esta nueva era de la información en tiempo real.
- La tendencia a nivel mundial es de tener datos robustos y que sean disponible en un tiempo real. Pero para ello se necesita invertir en el recurso humano, nuevas tecnologías, mejores prácticas estadísticas y en especial tener un liderazgo institucional. Que permita consolidar y dar cambios de calidad a lo interior de la institución y fortalecer la coordinación del Sistema Nacional de Estadística.

- Opinión de expertos institucionales del INE: Área de Censos y Encuestas: Licda. Héisel Arriola / Coordinadora de Encuestas de Hogares. Lic. Ricardo Zapeta / Jefe de Cartografía a.i., Alexander Alay / Analista Estadístico de Muestreo de Encuestas. Licda. Anabella de la Cruz / Técnica de Censos y Encuestas. Michelle Peralta / Jefe de Análisis Estadístico; Unidad de Género Pueblos Indígenas y otras poblaciones: Arq. Aurora Monzón. Área de Índices y Estadísticas Continuas: Ing. Ana Lucia Estrada / Jefe de la Sección de Estadísticas Ambientales. Lic. Henry Coc Ramirez / Jefe Departamento de Índices de Precios. Edgar Solares / Jefe de Sección de Estadísticas Sociales a.i.; Licda. Angélica Ramirez / Jefe del Departamento de Coordinación Regional. Rocio Ruiz / Analista Técnico Administrativo y Financiero. Licda. Ivette Peralta / Asistente Dirección de Índices y Estadísticas Continuas. Área Planificación: Ing. Jaime Aguilar / Asesor de seguimiento. Área Comunicación y Difusión: Lic. Luis Castellanos / Director de Comunicación y Difusión.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alessandro, Martín. (2016). La Economía Política de la Capacidad Estadística/ BID.
2. BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2015^a. "Propuesta de medición de la capacidad estadística de los países". (Documento Inédito).
3. FAO, 2019 (Español Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) <http://www.fao.org/statistics/statistical-capacity-development/es/>.
4. Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico 2006-2009. INE, Guatemala.
5. Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados. MINFIN/SEGEPLAN. Primera edición. Enero 2013.
6. Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales. SEGEPLAN, 2022
7. Guía conceptual y metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales. SEGEPLAN, 2022.
8. Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032. Guatemala.
9. Política General de Gobierno 2020-2024.
10. FAO, 2019 (español Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) <http://www.fao.org/statistics/statistical-capacity-development/es/>.
11. Honig, M. y C. Coburn. 2008. "Evidence-based Decision Making in School District Central Offices: Towards a Policy and Research Agenda." *Educational Policy*, 27(4): 578-608.
12. Kurtz, M. y A. Schrank. 2007. "Growth and Governance: Models, Measures and Mechanisms." *The Journal of Politics*, 69:538-554.
13. Lecaros, G. 2018, Papel de las Estadísticas en las Políticas Nacionales y Regionales, contacto:glecaros@comunidadandina.org
14. Reed, M.S. et al. 2015. "Five Principles for the Practice of Knowledge Exchange in Environmental Management." *Journal of Environmental Management*, 146: 337-345. Sutcliffe, S. y J. Court. 2005. "Evidence-based Policymaking: What is It? How Does It Work? What Relevance for Developing Countries." Londres: Overseas



Instituto Nacional
de Estadística

Más información en
ine.gob.gt

Instituto Nacional de Estadística - INE
8^a. Calle 9-55, zona 1, Edificio América, Guatemala.
PBX: 2315-4700

